



RESPUESTA A OBSERVACIONES TECNICAS DE LA IPUB-07-2018

(Diciembre 7 de 2018)

I.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT FOGACOOP -2018 Correo remitido por Equipo de licitaciones (hforero@nytec.com.co) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 04:08 p. m.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA UNION TEMPORAL MYQ – INGENIAN

Observación 1:

A folio. 282 adjunto técnico:

El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto tal como lo pide el pliego de condiciones particulares a folio 14:

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

“....

7. *Se propone la herramienta IRIS DATA PLATFORM, sin embargo en la documentación adjuntada del producto no se evidencia el cumplimiento de todos los requisitos descritos en el Anexo No 5 del Pliego de condiciones.*
8. *El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto.* El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”. Se solicita certificación del fabricante en donde indique este tipo de servicio.*
9. *El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto.* El licenciamiento debe ser suministrado a perpetuidad, incluir todos los componentes del Enterprise Service Bus, y ser flexible con el fin de permitir que al crecer en número de cores y usuarios no deba incurrirse en costos adicionales de licenciamiento soporte. El Licenciamiento del ESB debe tener cobertura para los ambientes independientes de producción, pruebas y desarrollo.”*

”

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





El proponente, mediante comunicación fechada 29 de noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió las aclaraciones con el formato No 5 Diligenciado, por lo que se cuenta la información requerida.

Observación 2:

El pliego de condiciones exige que: El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español tal como se requiere en el Adjunto 5 Especificaciones ESB

Por favor verificar si la empresa fabricante (Intersystems) del BUS tiene presencia local en Bogotá, ellos responden si, pero no dan dirección física en Bogotá y es probable que no tienen certificado de constitución en Colombia específicamente en Bogotá.

Adicionalmente es su portal de Internet no mencionan ninguna dirección en Colombia, esto se puede confirmar en este link: <https://www.intersystems.com/who-we-are/worldwide-offices/>

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración, de dicho punto, al proponente así:

“....

8. *El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto.* El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”. Se solicita certificación del fabricante en donde indique este tipo de servicio.*

El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación suscrita por InterSystems, Sr. José Fuentalba Palacios, Sales Manager for Data Platform, indicando que cuenta con Representación comercial en Bogotá. Al verificar lo observado por el proponente es correcta la afirmación que el soporte se efectúa a través de 3 mecanismos:

- a) Ingreso al sitio web de Intersystems
- b) Teléfono de soporte en Chile
- c) Soporte a través de un correo electrónico.

Además, indica que tienen presencia en Bogotá, con La Sra. Jacqueline Riaño González, quién es su representante Comercial en Bogotá – Colombia, profesional en el área de Sistemas, con más de 20 años de experiencia en ventas de soluciones estratégicas de Tecnología, para importantes empresas del sector nacionales e internacional, apoyada directamente desde la Gerencia Regional de ventas en Chile por el Señor José Fuentealba, Sales Manager for Data Platforms | InterSystems Latin América.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





La Señora Riaño recibe entrenamiento y actualizaciones permanentes sobre la solución IRIS que fue propuesta para FOGACOOOP, en su rol comercial y de coordinación cuenta con las capacidades y experiencia para apoyar y coordinar procesos que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus iniciativas, utilizando de la mejor forma posible nuestra tecnología. Parte del equipo que técnicamente ayuda a nuestros clientes en la ejecución de actividades de soporte en sitio, son los Señores Bernardo Linarez y Joel Espinoza, ambos Sales Engineer de InterSystems, con amplia experiencia en nuestra tecnología y su aplicación a procesos dentro de nuestros clientes."

El Subrayado es nuestro.

Al efectuar la verificación de las capacidades enunciadas por este proponente no cumplen con el espíritu del requerimiento efectuado por FOGACOOOP en el sentido de contar, verdaderamente con soporte en sitio para cualquier eventualidad en el uso de la solución.

La representación de la Sra. Jacqueline Riaño González es comercial, los ingenieros mencionados residen en Chile, no existe formalmente constituida una oficina del Fabricante en Bogotá, por tal razón se acepta la observación, y se INHABILITA este proponente.

Observación 3:

El pliego de condiciones exige que: El licenciamiento debe ser suministrado a perpetuidad, incluir todos los componentes del Enterprise Service Bus, y ser flexible con el fin de permitir que al crecer en número de cores o de usuarios no deba incurrirse en costos adicionales de licenciamiento ni de soporte. El Licenciamiento del ESB debe tener cobertura para los ambientes independientes de producción, pruebas y desarrollo.

Por favor solicitar aclaración a este punto ya que no es específico si la entidad crece en Cores o Usuarios que no incurra en gastos adicionales de licenciamiento ni de soporte. Habla solo del 22% de soporte y mantenimiento que no es el caso del punto en mención.

RESPUESTA: FOGACOOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

"

9. *El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto.* El licenciamiento debe ser suministrado a perpetuidad, incluir todos los component es del Enterprise Service Bus, y ser flexible con el fin de permitir que al crecer en número de cores y usuarios no deba incurrirse en costos dicionales de licenciamiento soporte. El Licenciamiento del ESB debe tener cobertura para los ambientes ind ependientes de producción, pruebas y desarrollo."*

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





EL proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió las aclaraciones con el formato No 5 Diligenciado, en donde indica:

“El licenciamiento del producto es a perpetuidad y el pago de Soporte Anual (SUTA) correspondiente al 22% del precio de licenciamiento solo tiene relación con las nuevas versiones y soporte. Dada las características indicadas en la licitación, la solución tecnológica será soportada ampliamente por el número de cores propuestos, los cuales permiten generar procesamiento de alrededor de 200 transacciones por segundo, lo cual debería cubrir los requerimientos de FOGACOOP de forma completa, para poder graficar el volumen de transacciones, la institución pública de salud más grande de Chile procesa alrededor de 150 transacciones por segundo. De todas formas y flexibilizando el crecimiento, el cliente podrá crecer hasta un 25% más en número de cores, basado en la cantidad de cores comprados inicialmente y la cantidad de usuarios no tendrá limitante alguna, podrán tener un amplio número de usuarios, teniendo en cuenta un crecimiento de hardware (memoria RAM y almacenamiento) proporcional para cubrir la demanda. Así mismo, podrán tener tantos servidores de aplicación web de IRIS (IRIS CSP Gateway) para soportar el consumo de usuarios y aplicaciones, sin representar un costo en licencias para FOGACOOP.”

En ese sentido el proponente dio cumplimiento a lo requerido por el Fondo.

Observación 4:

El pliego de condiciones exige que: El software de capa media (ESB) debe funcionar 7x24x365 días, con soporte dado por el fabricante en idioma español y en sitio de ser necesario

Por favor validar si el fabricante puede dar este soporte en sitio pues no tienen ingenieros en Colombia, pedir que el fabricante certifique que puede dar soporte en sitio de ser necesario.

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración, de dicho punto, al proponente así:

“

10. El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto. El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”. Se solicita certificación del fabricante en donde indique este tipo de servicio.*

El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación suscrita por InterSystems, Sr. José Fuentalba Palacios, Sales Manager for Data Platform, indicando que cuenta con Representación comercial en Bogotá. Al verificar lo observado por el proponente es correcta la afirmación que el soporte se efectúa a través de 3 mecanismos:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





- a) Ingreso al sitio web de Intersystems
- b) Teléfono de soporte en Chile
- c) Soporte a través de un correo electrónico.

Además, indica que tienen presencia en Bogotá, con La Sra. Jacqueline Riaño González, quién es su representante Comercial en Bogotá – Colombia, profesional en el área de Sistemas, con más de 20 años de experiencia en ventas de soluciones estratégicas de Tecnología, para importantes empresas del sector nacionales e internacional, apoyada directamente desde la Gerencia Regional de ventas en Chile por el Señor José Fuentealba, Sales Manager for Data Platforms | InterSystems Latin América.

La Señora Riaño recibe entrenamiento y actualizaciones permanentes sobre la solución IRIS que fue propuesta para FOGACCOOP, en su rol comercial y de coordinación cuenta con las capacidades y experiencia para apoyar y coordinar procesos que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus iniciativas, utilizando de la mejor forma posible nuestra tecnología. Parte del equipo que técnicamente ayuda a nuestros clientes en la ejecución de actividades de soporte en sitio, son los Señores Bernardo Linarez y Joel Espinoza, ambos Sales Engineer de InterSystems, con amplia experiencia en nuestra tecnología y su aplicación a procesos dentro de nuestros clientes.”

El Subrayado es nuestro.

Al efectuar la verificación de las capacidades enunciadas por este proponente no cumplen con el espíritu del requerimiento efectuado por FOGACCOOP en el sentido de contar, verdaderamente con soporte en sitio para cualquier eventualidad en el uso de la solución.

La representación de la Sra. Jacqueline Riaño González es comercial, los ingenieros mencionados residen en Chile, no existe formalmente constituida una oficina del Fabricante en Bogotá, por tal razón se acepta la observación, y se INHABILITA este proponente.

Observación 5:

Del Documento CONDICIONES DE PARTICIPACION – PARTICULARES, anexo No. 5 REQUERIMIENTOS TECNICOS HABILITANTES. OBLIGACIONES GENERALES – ENTREGABLES - LICENCIAMIENTO :

No dan respuesta a las siguientes preguntas,
 Describir en detalle si existen penalidades.
 Si existen penalidades, cual es el monto o porcentaje del valor de las licencias.

El oferente debe certificar a través del fabricante de la solución que los productos ofrecidos han sido vendidos en Colombia.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
 Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
 Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
 Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación, en donde adjunto el Anexo No 5 en donde indican:

Aclaremos que el licenciamiento del producto es a perpetuidad y el pago de Soporte Anual (SUTA) correspondiente al 22% del precio de licenciamiento solo tiene relación con las nuevas versiones y soporte.”

Tenemos presencia en clientes locales, así como representante de ventas en el país. La plataforma esta migrada al español y el soporte de primer nivel en español, así como el soporte del implementador.

En este sentido se atendió lo requerido por el Fondo.

Observación 6:

El pliego de condiciones a folio 15 del documento de condiciones de participación Particulares exige:

El oferente debe certificar a través del fabricante de la solución que los productos ofrecidos han sido vendidos en Colombia

Y en la oferta de MyQ-Ingenian a folio 336 dicen:

“InterSystems es una compañía Fundada en el año 1978, con presencia en más de 80 Países; contamos con la implementación de miles de Proyectos alrededor del Mundo, contando con contratos Regionales. De acuerdo a esto, InterSystems Implementó la solución técnico clínica en su cliente global Laboratorios Roche, quién permite a compañías colombianas como Colsanitas, Compensar, entre otros laboratorios del país utilizar nuestra plataforma”

En este caso el Fabricante InterSystems NO está certificando haber vendido su solución en Colombia., por lo tanto solicitamos de manera respuetuosa a Fogacoop confirmar exactamente en qué cliente en Colombia Vendió su solución.

RESPUESTA: Hemos recibido copia de la orden de compra, efectuada por Laboratorios Roche, para Colombia, fechada 26 de Febrero de 2015. De acuerdo con lo reportado por el Sr FuenteAlba, en comunicación fechada 13 de diciembre:

“Las ordenes de compra presentadas por Intersystems corresponden al producto Cache que corresponde a un módulo dentro de la suite de IRIS.

Complementando y aclarando la plataforma IRIS cuenta con los siguientes módulos o funcionalidades

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





- BUS de integración
- Modulo de Inteligencia de Negocios
- Motor de Reglas
- Trazabilidad total de transacciones
- Monitoreo en línea
- Auditoria, Encriptación de mensajería
- Base de Datos, entre otras funcionalidades.

Adicionalmete aclaramos que en la oferta presentada a fogacoop incluye todos los modulos mencionados anteriormente“

Al efectuar la revisión de los productos, de la firma intersystems, en su sitio Web, encontramos:



Como se puede observar, la solución propuesta fue IRIS Data Platform, y la solución vendida para laboratorios Roche, es Intersystems Cache, la cual no es la misma a la ofertada por el PROPONENTE. En consecuencia se acepta la observación y se INHABILITA por esta causa la propuesta de la UT MYQ-INGENIAN.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA BUSINESS MIND

Observación 1:

A FOLIO 57 EXPERIENCIA EN CONTROL ONLINE SAS la experiencia es de implementación soporte y mantenimiento no de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software,

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

“Una vez revisadas las certificaciones de experiencia no se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes consignados en el numeral 2. del documento de CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES:

"2.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación."

El Subrayado es nuestro, y Analizadas las certificaciones aportadas en su propuesta No se evidencia el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en dicho numeral.”

Mediante comunicación fechada 30 de Noviembre, emitida por PAOLA ANDREA GOMEZ FIGUEROA, Gerente de Cuenta de Business Mind, en donde se remitió certificación de la firma CONTROL ONLINE SAS, aclarando que dicho proyecto incluyó: “Análisis, Diseño y Desarrollo de Software”.

En razón a lo anterior, la certificación cumple con lo requerido por el Fondo.

Observación 2:

A Folio 60 Experiencia en Cámara de Comercio de Barranquilla, la experiencia es de automatización de procesos de negocios sobre las herramientas Oracle BPM y SOA Suite e implementación de servicios en la nube no de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

“Una vez revisadas las certificaciones de experiencia no se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes consignados en el numeral 2. del documento de CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES:

"2.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación. "

El Subrayado es nuestro, y Analizadas las certificaciones aportadas en su propuesta No se evidencia el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en dicho numeral.”

Mediante comunicación fechada 30 de noviembre, emitida por PAOLA ANDREA GOMEZ FIGUEROA, Gerente de Cuenta de Business Mind, en donde se remitió certificación de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, aclarando que dicho proyecto incluyó: “Análisis, Diseño y Desarrollo de Software”, por lo cual cumple con los requisitos habilitantes.

En razón a lo anterior, la certificación cumple con lo requerido por el Fondo.

Observación 3:

A Folio 61 Experiencia en Cámara de Comercio de Barranquilla, la experiencia es de instalación y configuración de herramientas no de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

“Una vez revisadas las certificaciones de experiencia no se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes consignados en el numeral 2. del documento de CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES:

"2.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación. "

El Subrayado es nuestro, y Analizadas las certificaciones aportadas en su propuesta No se evidencia el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en dicho numeral.”

Mediante comunicación fechada 30 de Noviembre, emitida por PAOLA ANDREA GOMEZ FIGUEROA, Gerente de Cuenta de Business Mind, en donde se remitió certificación de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, aclarando que dicho proyecto incluyó: “Análisis, Diseño y Desarrollo de Software”.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





En razón a lo anterior, la certificación cumple con lo requerido por el Fondo.

Observación 4:

A Folio 79, la especialización del gerente de proyectos no cumple con lo requerido por la entidad

RESPUESTA: En las condiciones de participación particular. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, se indica para el ROL de GERENTE DE PROYECTO: “Especialización en Gerencia o Gestión de Proyectos o Certificación PMP”

El subrayado es nuestro.

El proponente, a folio 78 de su propuesta allegó certificación del PROGRAM MANAGEMENT INSTITUTE, de la profesional NELLY CAROLINA BARAJAS MOYA, como PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL con fecha de expedición del 9 de Noviembre de 2015, cumpliendo con el requisito.

En razón a lo anterior, no se acepta la observación.

Observación 5:

El experto en Bus de Integración no está certificado en Scrum

RESPUESTA: En las condiciones de participación particular. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, para el rol de EXPERTO EN BUS DE INTEGRACION no se encuentra este requisito. Este es un factor de calificación, por lo que no se acepta la observación.

Observación 6:

El desarrollador Senior no está certificado en Scrum

RESPUESTA: En las condiciones de participación particular. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, para el rol de DESARROLLADOR no se encuentra este requisito. Este es un factor de calificación, por lo que no se acepta la observación.

Observación 7:

El analista financiero 2 para puntaje adicional no tiene especialización

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

2. *En la propuesta presentada, aparece relacionado la Sra. SANDRA MARLENY LOPEZ desempeñando el rol de ANALISTA FINANCIERA, sin embargo al verificar los requisitos mínimos habilitantes no aparece, "Especialización o Maestría en Finanzas o riesgos financieros." Ni, la Experiencia en "2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos crediticios."*

Mediante comunicación fechada 30 de Noviembre, emitida por PAOLA ANDREA GOMEZ FIGUEROA, Gerente de Cuenta de Business Mind, remitió copia del diploma de SANDRA MARLENY LOPEZ como ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACION FINANCIERA de la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA fechada 9 de Mayo de 2014, por lo que se da cumplimiento a lo requerido por el Fondo.

Observación 8:

No adjunta experiencia adicional en IRL

RESPUESTA: Es correcta su observación, sin embargo, esto no estaba considerado como requisito mínimo habilitante.

Observación 9:

No adjunta certificación CMMI

RESPUESTA: Es correcta su observación, sin embargo esto no estaba considerado como requisito mínimo habilitante.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA UT BUS EMPRESARIAL (SOAIN y GTS)

Observación 1:

No menciona en que página del datasheet que responde el punto a punto del BUS

RESPUESTA: Dado que el proponente se encuentra inhabilitado, se incorporarán estas causales de rechazo en el informe definitivo

Observación 2:

Adjunta contratos para experiencia habilitante pero no adjunta acta de liquidación de los mismos

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: En las condiciones de participación no se exigía las actas de liquidación de los mismos, en el documento de CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES Anexo No 5, se describió:

“El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación.”

En razón a lo anterior no se acepta la observación.

Observación 3:

El gerente de proyecto no adjunta diploma de la especialización

RESPUESTA: En las condiciones de participación particular. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, se indica para el ROL de GERENTE DE PROYECTO: “Especialización en Gerencia o Gestión de Proyectos o Certificación PMP”

El subrayado es nuestro.

El proponente, a folio 574 de su propuesta allegó certificación del PROGRAM MANAGEMENT INSTITUTE, del profesional EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLIN, como PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL emitido el 9 de Noviembre de 2007, cumpliendo con el requisito. En razón a lo anterior no se acepta la observación.

Observación 4:

La certificación Scrum del desarrollador senior no es expedida por el scrum.org tal como pide el pliego de condiciones

RESPUESTA: Dado que el proponente no se encuentra habilitado no se ha considerado la certificación allegada a 582 de su propuesta.

Observación 5:

La especialización del arquitecto de software es en arquitectura empresarial, distinta a la que solicita el pliego.

RESPUESTA: La especialización aportada, por el proponente, a folio 608 de su propuesta es en ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE SOFTWARE, la cual es plenamente

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





compatible con la Especialización o Maestría, en Ingeniería de Software o Arquitectura de Tecnologías de la información O Maestría en Ingeniería de Sistemas, solicitada en el pliego de condiciones. En razón a lo anterior no se acepta su solicitud.

Observación 6:

La certificación Scrum del desarrollador no es expedida por el scrum.org tal como pide el pliego de condiciones

RESPUESTA: Dado que el proponente no se encuentra habilitado no se ha considerado la certificación allegada a 640 de su propuesta.

Observación 7:

La experiencia específica del Analista financiero no es la solicitada en el pliego de condiciones

RESPUESTA: La experiencia presentada para este rol del equipo de trabajo:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CARGO	FECHA		TIEMPO (AÑOS)	IDENTIFICACIÓN DE QUIEN EXPIDE	FOLIO (4)
		DESDE	HASTA			
BANCO DE BOGOTA	ANALISTA DE CREDITO	04/nov/14	13/nov/18	4,03	NOMBRE: NESTOR BOORQUEZ TELEFONO: 3320232	658-659

Se puede evidenciar en las funciones certificadas por el Banco de Bogotá, en los mencionados folios, y suscrita por el Sr. NESTOR BOHORQUEZ LOPE, que cumple con lo requerido por el Fondo, en razón a lo anterior no se acepta la solicitud.

Observación 8:

La experiencia específica del Analista financiero no es la solicitada en el pliego de condiciones específicamente la del FNA y la de ING

RESPUESTA: Para este rol se exigía: "5 años de experiencia general - 2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos crediticios." Las mencionadas certificaciones aplican para la experiencia general, por lo cual se cumple con lo requerido por el Fondo.

Empty rectangular box for signature or stamp.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





II.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT MQ-INGEAM - Correo remitido por la UT M&Q INGENIAN- CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorg.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 5:00 PM

OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR BUSINESSMIND

1. En cuanto al Numeral 3.- ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de Desarrollador Senior, la Entidad solicita:

Table with 2 columns: Role (Desarrollador Senior) and Requirements (Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES, Especialización en ingeniería de Software, 7 años de experiencia general, 3 años de experiencia como desarrollador de Software, Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software)

Dentro de los documentados anexados por la empresa BUSINESSMIND, para el profesional CARLOS MARTIN CABEZA GONZÁLEZ con Cedula No. 80.240.476, dentro del folio No. 152 se evidencia que cuenta con la Especialización en Construcción De Software, por tal motivo NO CUMPLE con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones toda vez que no cuenta con la Especialización requerida que es en Ingeniería de Software.

RESPUESTA: La especialización aportada, por el proponente, a folio 152 de su propuesta es en ESPECIALISTA EN CONSTRUCCION DE SOFTWARE, la cual es plenamente compatible con la Especialización en Ingeniería de Software solicitada en el pliego de condiciones.

2. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de ESPECIALISTA BUS, la Entidad solicita:

Table with 3 columns: Rol (Especialista BUS), Formación (Certificación en el más alto nivel en implementación del BUS del fabricante de la solución ofertada y Certificación Scrum Master), PUNTAJE (5 Puntos)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Dentro de los documentados anexados por la empresa BUSINESSMIND, para el profesional JAIRO ALONSO LOPEZ MUÑOZ con Cedula No. 80.241.579, NO se evidencia la Certificación de Scrum Máster para el Profesional; por tal motivo solicitamos a la entidad NO ASIGNAR el puntaje correspondiente, al no acreditar la totalidad de los requisitos requeridos por la entidad.

RESPUESTA: El proponente Business Mind no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en el eventual caso que se habilite, no se le asignarán dichos puntos.

3.- En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de DESARROLLADOR SENIOR, la entidad solicita:

Desarrollador Senior	Certificación Scrum Master –expedida por scrum.org	5 Puntos
----------------------	----------------------------------------------------	----------

Dentro de los documentados anexados por la empresa BUSINESSMIND, para el profesional CARLOS MARTIN CABEZA GONZÁLEZ con Cedula No. 80.240.476, NO se evidencia la Certificación de Scrum Máster para el Profesional; por tal motivo solicitamos a la entidad NO ASIGNAR el puntaje correspondiente, al no acreditar la totalidad de los requisitos requeridos por la entidad.

RESPUESTA: El proponente Business Mind no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en el eventual caso que se habilite, no se le asignarán dichos puntos.

V.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT M&Q INGENIAN-

Correo remitido por CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorg.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 4:58 PM

OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR ENTELGY COLOMBIA SAS

1. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de ESPECIALISTA BUS, la Entidad solicita:

Rol	Formación	PUNTAJE
Especialista BUS	Certificación en el más alto nivel en implementación del BUS del fabricante de la solución ofertada y Certificación Scrum Master	5 Puntos

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Dentro de los documentados anexados por la empresa ENTELGY, para el profesional **OSCAR ARTURO BALLESTEROS** con Cedula No.80.850.584 de Bogotá, dentro de los Folios 157 hasta 175, **NO** se evidencia la Certificación de Scrum Máster para el Profesional; por tal motivo solicitamos a la entidad no asignar el puntaje correspondiente al no acreditar la totalidad de los requisitos requeridos por la entidad.

RESPUESTA: El proponente ENTELGY no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en el eventual caso que se habilite, no se le asignarán dichos puntos.

2. Solicitamos de manera respetuosa a la entidad no asignar puntuación a los perfiles **Arquitecto de Software** el Sr **Gamaliel Andres Silva** Cédula No. 85.082.660, **Desarrollador Senior** el Sr **Hugo Eduardo Barragán** Cédula No. 7.187.016, **Desarrollador** la Sra **Olga Nidia Hurtado Gómez** Cédula 52.638.908, toda vez que los mismos fueron subsanados y/o modificados para cumplimiento de los requisitos mínimos, razón por la cual de conformidad con la Parte General de la Convocatoria numeral **2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** que indica “.....Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; **por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.....**” (negrilla fuera de texto). Razón por la cual al estar inmersos en el texto anteriormente descrito no podrían obtener puntuación.

RESPUESTA: El proponente ENTELGY no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en el eventual caso que se habilite, no se le asignarán dichos puntos, por las razones expuestas en su observación.

III.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- MQ – INGENIAM

Correo remitido por la UT M&Q INGENIAN- CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorg.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 5:13 PM

Observaciones a la Oferta Presentada Por UT GROW EXSIS 2018 solicitamos a la entidad tener en cuenta:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





1. En cuanto al Numeral 3.- **ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, Para el Rol de **Desarrollador Senior**, la Entidad solicita:

Desarrollador Senior (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES"
	Especialización en ingeniería de Software
	7 años de experiencia general 3 años de experiencia como desarrollador de Software
	Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software

Dentro de los documentados anexados por la empresa **UT GROW EXSIS 2018**, para el profesional **FABIAN ALEXIS BECERRA MONSALVE** con Cedula No. 88.232.547, dentro del folio No. 224 se evidencia que cuenta con la **MAGISTER EN ARQUITECTURAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, por tal motivo **NO CUMPLE** con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones toda vez que no cuenta con la Especialización requerida que es en **Ingeniería de Software**.

RESPUESTA: La especialización aportada, por el proponente, a folio 224 de su propuesta es en **MAGISTER EN ARQUITECTURAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, no fue considerada sino de la especialización en Construcción de Software de la Universidad de los Andes, que fue remitida por el proponente.

2. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral **4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO**, Para el Rol de **ESPECIALISTA BUS**, la Entidad solicita:

Rol	Formación	PUNTAJE
Especialista BUS	Certificación en el más alto nivel en implementación del BUS del fabricante de la solución ofertada y Certificación Scrum Master	5 Puntos

Dentro de los documentados anexados por la empresa **UT GROW EXSIS 2018**, para el profesional **ALEXANDER BARBOSA AYALA** con Cedula No. 1.098.678.632, **NO** se evidencia la Certificación de Scrum Máster para el Profesional; por tal motivo solicitamos a la entidad **no asignar** el puntaje correspondiente, al no acreditar la totalidad de los requisitos requeridos por la entidad.

RESPUESTA: No se le asignarán dichos puntos, por las razones expuestas en su observación y en ese sentido se modifica la calificación a efectos de restarle estos puntos.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





3. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de DESARROLLADOR SENIOR, la Entidad solicita:

Desarrollador Senior	Certificación Scrum Master –expedida por scrum.org	5 Puntos
----------------------	----------------------------------------------------	----------

Dentro de los documentados anexados por la empresa UT GROW EXSIS 2018, para el profesional FABIAN ALEXIS BECERRA MONSALVE con Cedula No. 88.232.547, NO se evidencia la Certificación de Scrum Máster para el Profesional; por tal motivo solicitamos a la entidad no asignar el puntaje correspondiente, al no acreditar la totalidad de los requisitos requeridos por la entidad.

RESPUESTA: No se le asignarán dichos puntos, por las razones expuestas en su observación y en ese sentido se modifica la calificación a efectos de restarle estos puntos.

4. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO, Para el Rol de ANALISTA FINANCIERO, la Entidad solicita:

Rol	Formación	PUNTAJE
ANALISTA FINANCIERO (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	<p>Título profesional en carreras cuya área de conocimiento sea - ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES, ó en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" O "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" O "INGENIERIA MECANICA O AFINES"</p> <p>Especialización o Maestría en Finanzas o riesgos financieros.</p> <p>5 años de experiencia general, 2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos de crédito.</p>	5 Puntos

Dentro de los documentados anexados por la empresa UT GROW EXSIS 2018, para el profesional PABLO ALBERTO MALAGÓN GÓMEZ con Cedula No. 17.345.590, dentro del Folio No. 205, NO se evidencia la convalidación de la Maestría en FINANZAS CUANTITATIVAS; por tal motivo NO CUMPLE con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones toda vez que no cuenta con la Especialización requerida que es en Finanzas o riesgos financieros.

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración de dicho punto al proponente así:

4. “Se presenta la Ing. PABLO ALBERTO MALAGON GOMEZ en el rol de ANALISTA FINANCIERO., no cumple los requerimientos mínimos de experiencia previsto en el pliego

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





de condiciones "5 años de experiencia general - 2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos crediticios.", aparece certificado aspectos de SARO – Sistema Administración de Riesgo Operativo.

El título de la Universidad de Alcalá no aparece convalidado.

El proponente mediante comunicación fechada 30 de Noviembre de 2018, dio respuesta a dicha observación así:

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones:

"Para acreditar la formación académica del equipo de trabajo se deben cumplir con los presupuestos que señala la Circular 22 de 16 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente, la cual podrá consultar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20170315circularc_onvalidacion.pdf

"

El Subrayado es nuestro.

Una vez verificada dicha circular de convalidación se estableció que el código CINEP para esta carrera es el 5311.02 correspondiente a Gestión Financiera, en tal sentido el contratista cumple con lo requerido por el Fondo.

5. En cuanto a la Adenda No. 1 del Numeral 4.- **CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO**, Para el Rol de **ANALISTA FINANCIERO**, la Entidad solicita:

Rol	Formación	PUNTAJE
ANALISTA FINANCIERO (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	<p>Título profesional en carreras cuya área de conocimiento sea - ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES. ó en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" O "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" O "INGENIERIA MECANICA O AFINES"</p> <p>Especialización o Maestría en Finanzas o riesgos financieros.</p> <p>5 años de experiencia general, 2 años de experiencia como líder de procesos financieros, o analista de riesgos de crédito, mercado o de liquidez en establecimientos de crédito.</p>	5 Puntos

Dentro de los documentados anexados por la empresa **UT GROW EXSIS 2018**, para el profesional **CLARA EUGENIA BRUCKER BORRERO** con Cedula No. 52.422.572, dentro del

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Folio No. 257, NO se evidencia la convalidación de la Maestría en GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO; por tal motivo NO CUMPLE con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones toda vez que no cuenta con la Especialización requerida que es en Finanzas o riesgos financieros.

RESPUESTA: La profesional CLARA EUGENIA BRUCKER BORRERO fue propuesta como Rol Analista Financiero adicional, sin presentar la convalidación a la maestría en GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO. De conformidad con la Parte General de la Convocatoria numeral 2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que indica “.....Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.....” (negrilla fuera de texto). En razón a lo anterior, no se considera esta subsanación para efecto de otorgarle puntaje, conforme a la calificación inicial.

IV.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- MQ- INGENIAM

Correo remitido por la UT M&Q INGENIAM- CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorq.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 4:21 PM

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR: UNION TEMPORAL BUS EMPRESARIAL 2018 CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS Y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS

1. En cuanto al Adenda No. 1 4) Certificaciones deseables en algunos roles del Equipo de Trabajo (Máximo quince (15) puntos).

Rol	Formación	PUNTAJE
Especialista BUS	Certificación en el más alto nivel en implementación del BUS del fabricante de la solución ofertada y Certificación Scrum Master	5 Puntos

El proponente presenta al profesional JOSE LUIS MORALES GARZON para el rol especialista BUS dentro de la oferta no se evidencia la CERTIFICACION SCRUM MASTER, por lo tanto, solicitamos de manera atenta a la entidad, no asignar puntuación; ya que no cumple con lo requerido en los términos.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: El proponente UT BUS EMPRESARIAL no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en todo caso no se le asignarán dichos puntos, por las razones expuestas en su observación.

2. En cuanto al numeral 3.- ACREDITACIÓN DE FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Para el rol de DESARROLLADOR SENIOR

Desarrollador Senior (Dedicación 100% en la duración del proyecto)	Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES"	Desarrollar el código fuente de la solución y guiar el desarrollo al resto del equipo.
	Especialización en ingeniería de Software	
	7 años de experiencia general 3 años de experiencia como desarrollador de Software	
	Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software	

En caso en que se vaya a acreditar experiencia como participante de equipos de trabajo deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar (y que corresponda a los últimos diez (10) años contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación), en los cuales se indique:

El proponente presenta a la profesional MIRIAM GUERRERO INFANTE para el rol desarrollador senior. Validando la experiencia presentada dentro de la oferta solo cumple con la certificación emitida por SOAIN Folio No. 577.

INICIO	FIN	DÍAS	MESES	AÑOS
1/12/2014	30/05/2015	179,00	5,97	0,497
09/dic/14	09/feb/16	420,00	14,00	1,167
01/abr/15	30/mar/17	719,00	23,97	1,997
			TOTAL	3,661

Las certificaciones emitidas por DANE Folio No. 588 a Folio No. 595 Y COMMIT Folio No. 593 esta experiencia se encuentra por fuera de los 10 años requeridos por la entidad.

RESPUESTA: Como lo menciona en su observación, en el pliego de condiciones, se resaltó:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





“En caso en que se vaya a acreditar experiencia como participante de equipos de trabajo deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar (y que corresponda a los últimos diez (10) años contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación), en los cuales se indique:...”

Para el caso de presente tanto las certificaciones del DANE como de COMMIT, no certifican a la profesional MIRIAM GUERRERO INFANTE como integrante de un equipo de trabajo, razón por la cual no se le aplica la regla presentada. En razón a lo anterior no procede su observación.

3. En cuanto al numeral **Adenda No. 1 4) Certificaciones deseables en algunos roles del Equipo de Trabajo (Máximo quince (15) puntos Para el rol de DESARROLLADOR SENIOR**

<p>b) Desarrollador Senior, adicional a los 3 años de experiencia como desarrollador de Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. -Entre 1 y menor a 2 años de experiencia adicional ii.-Mayor a 2 años de experiencia adicional 	<p>1 puntos 2 puntos</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

El proponente presenta a la profesional MIRIAM GUERRERO INFANTE para el rol desarrollador senior Validando la experiencia presentada dentro de la oferta solo cumple con la certificación emitida por SOAIN Folio No. 577 y esta es habilitante, por lo tanto, solicitamos de manera atenta a la entidad **no asignar puntuación ya que dentro de la oferta no se evidencia experiencia adicional del profesional.**

RESPUESTA: El proponente UT BUS EMPRESARIAL no se encuentra habilitado para proseguir con la evaluación de tipo técnico, y en todo caso no se le asignarán dichos puntos, por las razones expuestas en la respuesta a la anterior observación.

I.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- MQ- INGENIAM

Correo remitido por la UT M&Q INGENIAM- CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorg.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 4:45 PM

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR: UNION TEMPORAL UT - FOGACOOP 2018 CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES NEGOCIOS Y TECNOLOGIA SAS; ASISST CONSULTORES DESISTEMAS S.A. Y REDCOMPUTO LTDA

1. En cuanto al numeral **3.- ACREDITACIÓN DE FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Rol DESARROLLADOR INTERMEDIO**

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





<p>Desarrollador (Dedicación 100% en la duración del proyecto)</p>	<p>Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES</p> <p>5 años de experiencia general 2 años de experiencia como desarrollador de Software</p> <p>Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software</p>	<p>Escribir el código para la solución</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

El proponente presenta al profesional RICARDO DANIEL ALVAREZ DAMARA para el rol desarrollador intermedio, pero no cumple con el pregrado es como INGENIERO ELECTRONICO; se subsana con el profesional CESAR ANDRES ORTIZ LAJAUD. Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa a la entidad **no asignar puntuación** a este perfil, toda vez que el mismo fueron subsanado y/o modificado para lograr el cumplimiento de los requisitos mínimos, razón por la cual de conformidad con la Parte General de la convocatoria numeral 2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que indica ".....Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; **por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.....**" (negrilla fuera de texto). Razón por la cual al estar inmersos en el texto anteriormente descrito no podrían obtener puntuación.

RESPUESTA: El proponente UT FOGACOOP 2018, efectuó la subsanación del rol, tal y como lo informa en su observación y por tal razón no se otorgó el puntaje adicional tal y como fue informado en la calificación técnica y económica publicada el pasado 6 de Diciembre de 2018, por lo tanto no procede su observación.

2. En cuanto a la Adenda No. 1 - **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Habilitantes PARTE GENERAL**

No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.

De acuerdo con los requisitos habilitantes de orden financiero la Entidad afirma " No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales"; sin embargo, observamos que la sociedad ASSIST, miembro de la UT FOGACOOP 2018 tiene **pérdidas** en los dos últimos años, encontrándose inmersa entonces en una causal de rechazo.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
 Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
 Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
 Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Por otro lado, la Entidad indica que... "Para el caso de consorcios o uniones temporales el cumplimiento de los requisitos financieros en cuanto a los indicadores de evaluación se realizará proporcionalmente dependiendo de la participación." Tras la validación de la propuesta, se evidencia que lo único que se hace proporcionalmente es el tema de indicadores, es decir: liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, capital social.

Así las cosas, solicitamos que esta UT sea deshabilitada por cuanto uno de sus miembros tiene pérdidas en los dos últimos años.

RESPUESTA: Es claro que de acuerdo con los requerimientos financieros habilitantes aplican al proponente, en este caso al presentarse en UNION TEMPORAL- la UT FOGACOOP 2018, al agrupar la información financiera de los proponentes de acuerdo con la información presentada, el proponente UNION TEMPORAL- UT FOGACOOP 2018, no presenta pérdidas en los períodos solicitados.

VI.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- MQ- INGENIAM

Correo remitido por la UT M&Q INGENIAM- CAROLINA RIVEROS Analista de Licitaciones (carolina.riveros@myqorq.biz) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 4:49 PM

Haciendo referencia al informe de evaluación aclaramos que:

1. En cuanto a la Adenda No. 1 EXPERIENCIA ADICIONAL la entidad indica que:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
a. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia adicional y mínimo con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	5 Puntos
b. Dos (2) certificaciones y/o contratos adicionales a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos válidas de experiencia adicional y mínimo cada una con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	10 Puntos
c. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.	5 Puntos
TOTAL PUNTAJE	15 puntos

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





De acuerdo con lo anterior, en el folio No. 509 de la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL MYQ – INGENIAN se evidencia la certificación de experiencia adicional emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA a la empresa INGENIAN SOFTWARE S.A.S., donde se indica Fabrica de software, CUMPLIENDO con los requerimientos solicitados por la entidad.

Y En folio No. 510 y folio No. 511 de la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL MYQ – INGENIAN se evidencia la certificación de experiencia adicional emitida por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ a la empresa INGENIAN SOFTWARE S.A.S., donde se indica desarrollo, implementación de

510



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2015

Contratante	Alcaldia Mayor de Bogota NIT 899.999.061-9
Contratista	Ingenian Software NIT: 830.137.868-6
Objeto	Contratar los servicios especializados para el diseño, desarrollo e implementación de nuevos módulos de la aplicación SuperCade Virtual con el fin de garantizar novedosos esquemas de parametrización de las reglas de negocio en los trámites y cadenas de trámite implementadas y futuras para mejorar la prestación de servicios al ciudadano de forma virtual.
No Contrato	473 de 2013
Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, diseño, desarrollo, instalación y configuración, capacitación a funcionarios, puesta en marcha y mantenimiento del sistema SuperCade Virtual. Implementación del sistema SuperCade Virtual sobre arquitectura SOA orientada a servicios. Implementación de un bus de servicios empresarial ESB WS02 para la implementación de la arquitectura SOA diseñada para el sistema SuperCade Virtual. Implementación de cadenas de trámites bajo el servidor de procesos empresariales BPS del ESB WS02, unificando la capa de negocio del sistema supercade con el motor de procesos y los BPM desarrollados. Implementación de múltiples servicios en el servidor ESB conectando diferentes sistemas en el sistema SuperCade. Implementación y desarrollo de la bodega de datos sobre el sistema Pentaho. Implementación de un servidor de identidad para la gestión de usuarios sobre el sistema WSO2. Metodologías empleadas: La ejecución del proyecto es alineada con prácticas del Project Management Institute (PMBok del PMI), metodologías Ágiles (SCRUM y RUP) y CMMI. Integración Continua, pruebas automáticas, control de versiones y build automatizado. Rediseño y optimización de procesos, basado en la metodología BPM. Pruebas automáticas y funcionales: Selenium Pruebas de carga y desempeño: Web Performance Load Tester y Grinder.
Tecnologías usadas:	

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195




2211600-FT-012 Versión 04



soluciones de software CUMPLIENDO con los requerimientos solicitados por la entidad.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





RESPUESTA: Con el fin de efectuar una verificación adecuada a las certificaciones aportadas por la UT M&Q INGENIAN, se procedió a una revisión de las mismas encontrando:

- FOGACCOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración a la UT sobre el particular así:
 1. La certificación aportada a folios 330 y 331 de su propuesta no evidencia experiencia en fábrica de software. Se relacionan proyectos de desarrollo de Arquitectura SOA Siebel CRM, Servicios en PMO para Telefónica Movistar y Mantenimiento de computadores.

La certificación mencionada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, no fue considerada en el proceso de evaluación y acepta la aclaración presentada por el Proponente, en caso de que se HABILITE se ajustará el informe de evaluación.

2. En cuanto a la Adenda No. 1 **EXPERIENCIA ADICIONAL** la entidad indica que:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
a. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia adicional y mínimo con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	5 Puntos
b. Dos (2) certificaciones y/o contratos adicionales a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos válidas de experiencia adicional y mínimo cada una con el 30% del valor del presupuesto, los cuales se incluyen Proyectos de fábrica de desarrollo de SW o proyectos de integración de aplicaciones o proyectos de desarrollo o implementación de soluciones de SW	10 Puntos
c. Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.	5 Puntos
TOTAL PUNTAJE	15 puntos

De acuerdo con lo anterior, en el folio No. 512 de la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL MYQ – INGENIAN se evidencia la certificación de experiencia adicional donde se indica que para la FIDUPREVISORA la empresa MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S. realizo

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





la arquitectura, análisis desarrollo e implementación de componentes y servicios para el módulo de riesgos financieros, CUMPLIENDO con los requerimientos solicitados por la entidad.

RESPUESTA:El requisito es “Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.”, el subrayado es nuestro.

Al observar la certificación presentada en su propuesta, a folio No 512, DigitalWare certifica el objeto como “arquitectura, análisis desarrollo e implementación de componentes y servicios para el módulo de riesgos financieros en la suite Hosvital versión Ofelia para la Fiduprevisora”, la cual no está clasificada, por la Superintendencia Financiera como un establecimiento de crédito, por lo cual NO CUMPLE los requerimientos solicitados y en ese sentido se mantiene la calificación.

https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/13070/f/0/c/00#Lista_de_Entidades).

3. De acuerdo con el informe de evaluación la entidad indica que la UNION TEMPORAL MYQ – INGENIAN uno de sus ANALISTAS FINANCIEROS no cumple con el posgrado, adjunto enviamos profesional que CUMPLE con los requerimientos solicitados por la entidad.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que se aportó dentro del trámite de traslado de evaluaciones, se acepta la subsanación respectiva. No obstante esta nueva hoja de vida no se considerará para obtener puntuación.

VII- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ENTELGY

Correo remitido por la ENTELGY- Kira Angulo Arias, Comercial (kira.angulo@entelgy.com)
Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 11:14 AM

1. Perfiles de Gerente de Proyecto y Desarrollador Senior

En la evaluación publicada por ustedes señalan en amarillo a nuestro Gerente de Proyecto(s), pero no está claro si cumplimos o no y si no cumplimos la razón por la cual no cumplimos

Los documentos presentados para este rol cumplen con la totalidad de las exigencias solicitadas por ustedes.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

El gerente de proyecto presentado es ingeniero electrónico, carrera cuyo núcleo básico de conocimiento es afín a la Ingeniería de Sistemas.

El gerente de proyecto presentado es especialista en Gerencia de Proyectos. Tiene más de 5 años de experiencia profesional y más de 3 años como Gerente de Proyecto.

Presentamos igualmente certificación laboral mediante la cual se demuestra que el Gerente de Proyecto ha participado en este rol en más de tres proyectos de diseño, desarrollo, pruebas e instalación de software.

RESPUESTA: FOGACOOP, mediante comunicación dirigida a gerencia@entelgy.com, el pasado 28 de Noviembre solicitó al proponente:

“ A folio 126 allegan acta de Grado del Sr. ADRIAN DAVID BERNAL TEJADA en el rol de GERENTE DE PROYECTO, cuyo título es CONTADOR PUBLICO, Sin embargo dicho título no se encuentra en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en “INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES” o “INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES” O “ADMINISTRACION. Incumpliendo los requisitos mínimos para este perfil. “

Para lo cual, el proponente contestó que presentaba al Sr. FARIS LOZANO MURILLO, en el rol de GERENTE DE PROYECTO, quien es INGENIERO ELECTRONICO egresado de la UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS, el cual no se encuentra dentro del Núcleo Básico de conocimiento requerido en el pliego de condiciones, como se demuestra en la consulta efectuada en el sistema SNIES del Ministerio de Educación Nacional.

SNIES

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

MINEDUCACIÓN

Módulo Consultas

Programa

INGENIERIA ELECTRONICA

Código Institución:	1301
Nombre Institución:	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Código SNIES del Programa:	919
Estado del Programa:	ACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Alta Calidad
Resolución de Aprobación No.:	19078
Fecha de Resolución:	20/09/2017
Vigencia (Años):	6
Área de Conocimiento:	INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC:	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
Nivel Académico:	PREGRADO
Nivel de Formación:	Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de créditos:	163

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Por esta razón Los documentos presentados para este rol no cumplen con la totalidad de las exigencias solicitadas en el pliego de condicione y en ese sentido se mantiene la causal de rechazo para esa sociedad.

2. OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL FOGACOOP 2018

Con base en el requerimiento “El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”, exigimos que sea descalificada esta oferta pues PANGEA Integration Appliance NO tiene presencia local en Bogotá como lo es exigido por FOGACOOP.

RESPUESTA: A folio 80 de la propuesta presenta por la UNION TEMPORAL FOGACOOP 2018, el Fabricante de la Solución, informa que dará soporte como FABRICANTE en el presente proyecto y que estará vinculado al proyecto. Oficina ubicada en la Cra 7 No 116 – 50 Oficina 03-105, por que se da cumplimiento a lo requerido por el Fondo.

Igualmente hacemos saber que el Bus ofertado al no contar con la plataforma de contenedores y Kubernetes tampoco ha podido certificar el requerimiento de “El oferente debe certificar a través del fabricante, que los productos han sido vendidos en Colombia”, exigido en el ítem No 5 de Licenciamiento en las Obligaciones Generales – Entregables del Anexo No 5 , razón por la cual exigimos sean descalificados.

RESPUESTA: A folio 86 de la propuesta presenta por la UNION TEMPORAL FOGACOOP 2018, el Fabricante de la Solución, informa que la solución ha sido distribuida en el territorio colombiano y cuenta a la fecha con clientes activos. (Ministerio de Minas y Energía, Dirección de investigación Judicial e Interpol DIJIN, Asecones, Cognox), por lo que se da cumplimiento a lo requerido por el Fondo.

Solicitamos de la forma más respetuosa que la propuesta sea descalificada pues no se encontró evidencia del cumplimiento del requerimiento “El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.”

RESPUESTA: Es importante mencionar que Docker es un sistema comercial utilizado para la creación y uso de contenedores. Kubernetes1 es un sistema de código abierto (opensource), por lo tanto, ningún fabricante se puede atribuir su propiedad. En documento remitido por el Proponente, titulado “GUÍA TÉCNICA -GUÍA GENERAL PARA DESARROLLO DE PANGEA”, se encontró el cumplimiento de este requisito, en sus acápite de “Administración del Cluster”, “Administración de deployments”, “Administración de conexiones”, por lo que se da cumplimiento a lo requerido por el Fondo.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





VIII.- OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL MYQ INGENIAN

CORREO?

Pedimos de la manera más respetuosa que la oferta de la Unión temporal MYQ – INGENIAN sea descalificada pues:

https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html#ISP_platforms_container, no se evidencia que la solución cumpla el siguiente requerimiento:

“El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.”

En virtud de ello, se tiene que los productos de INTERSYSTEM y su solución de integración en sus portales de matrices de soporte (https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html#ISP_platforms_container) dejan claramente expuesto que se da un soporte limitado a docker (ver el punto donde dice “* InterSystems supports only the devicemapper storage driver for running InterSystems IRIS in production.“), lo cual limita el soporte sobre plataforma docker, adicionalmente requieren un host de terceros para ejecutar dicho docker (donde Red Hat Enterprise Linux es una opción), máxime teniendo en cuenta que no se ofrece una plataforma de orquestación de contenedores de ningún tipo y se apoyan en terceros para este fin.

Adicionalmente, hacemos notar a la Entidad que el fabricante del software (IRIS DATA PLATFORM) no tiene presencia local en Bogotá tal como expresamente exigen los términos de

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración, de dicho punto, al proponente así:

“....

11. El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto. El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”. Se solicita certificación del fabricante en donde indique este tipo de servicio.*

El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación suscrita por InterSystems, Sr. José Fuentalba Palacios, Sales Manager for Data Platform, indicando que

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





cuenta con Representación comercial en Bogotá. Al verificar lo observado por el proponente es correcta la afirmación que el soporte se efectúa a través de 3 mecanismos:

- a) Ingreso al sitio web de Intersystems
- b) Teléfono de soporte en Chile
- c) Soporte a través de un correo electrónico.

Además, indica que tienen presencia en Bogotá, con La Sra. Jacqueline Riaño González, quién es su representante Comercial en Bogotá – Colombia, profesional en el área de Sistemas, con más de 20 años de experiencia en ventas de soluciones estratégicas de Tecnología, para importantes empresas del sector nacionales e internacional, apoyada directamente desde la Gerencia Regional de ventas en Chile por el Señor José Fuentealba, Sales Manager for Data Platforms | InterSystems Latin América.

La Señora Riaño recibe entrenamiento y actualizaciones permanentes sobre la solución IRIS que fue propuesta para FOGACCOOP, en su rol comercial y de coordinación cuenta con las capacidades y experiencia para apoyar y coordinar procesos que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus iniciativas, utilizando de la mejor forma posible nuestra tecnología. Parte del equipo que técnicamente ayuda a nuestros clientes en la ejecución de actividades de soporte en sitio, son los Señores Bernardo Linarez y Joel Espinoza, ambos Sales Engineer de InterSystems, con amplia experiencia en nuestra tecnología y su aplicación a procesos dentro de nuestros clientes.

El Subrayado es nuestro.

Al efectuar la verificación de las capacidades enunciadas por este proponente no cumplen con el espíritu del requerimiento efectuado por FOGACCOOP en el sentido de contar, verdaderamente con soporte en sitio para cualquier eventualidad en el uso de la solución.

La representación de la Sra. Jacqueline Riaño González es comercial, los ingenieros mencionados residen en Chile, no existe formalmente constituida una oficina del Fabricante en Bogotá, por tal razón se acepta la observación, y se INHABILITA este proponente.

OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR AYESA

1. El Anexo No. 5 REQUERIMIENTOS TECNICOS HABILITANTES, en el numeral 5 del ítem 1. Obligaciones Generales Se solicita que el proponente describa detalladamente las políticas en cuanto a: “Qué pasa si FOGACCOOP no renueva a tiempo el soporte de licencias?” y Qué pasa con las licencias si el soporte no es renovado (...).”

Queremos resaltar que AYES en su propuesta no le explica a FOGACCOOP debe terminar las licencias y NO podrá seguir utilizándolas de acuerdo a la información contenida en <https://wso2.com/licenses/wso2-commercial/1.0>, que señala:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





“6. Termination

These Terms, including the Software License, shall expire at the end of the Term, unless Licensee and WSO2 agree to renew such License. Without prejudice to any other rights, WSO2 may terminate these Terms, including the Software License, if Licensee fails to comply with any of the Terms. Upon expiration or termination of these Terms, Licensee shall destroy or return to WSO2 the Software, all copies of the Software in Licensee’s possession and any documentation in relation to the Software, and shall uninstall any Updates provided by WSO2 in relation to the Software.”

Traducción:

“ 6. Terminación

Estos Términos, incluida la Licencia de Software, expirarán al final del Término, a menos que el Licenciatario y WSO2 acuerden renovar dicha Licencia. Sin perjuicio de otros derechos, WSO2 puede rescindir estos Términos, incluida la Licencia del Software, si el Licenciatario no cumple con alguno de los Términos. Al vencimiento o terminación de estos Términos, el Licenciatario destruirá o devolverá a WSO2 el Software, todas las copias del Software en su poder y cualquier documentación relacionada con el Software, y desinstalará todas las Actualizaciones proporcionadas por WSO2 en relación con el Software.”

Por lo cual solicitamos que declare el incumplimiento de los requerimientos técnicos habilitantes de la propuesta presentada por AYESA, dado que el oferente está llevando a FOGACCOOP a cometer un error al no explicar dicha política en su propuesta e ir en contra de lo exigido en los pliegos.

RESPUESTA: El proponente AYESA no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de Diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

2. De manera respetuosa solicitamos descalificar la propuesta de AYESA, ya que acorde al requerimiento: “El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.” Explícito en las características del bus empresarial, y acorde a la documentación del fabricante ws02 (<https://wso2.com/whitepapers/a-reference-architecture-for-deploying-wso2-middleware-on-kubernetes/> - Sección 4), donse se explica claramente:

Sección 4: “WSO2 Carbon 4 based middleware products run on Oracle JDK. According to the Oracle JDK licensing rules, WSO2 is not able to publish Docker images on Docker Hub including Oracle JDK distribution. Therefore, WSO2 does not publish Carbon 4 based product Docker images on Docker Hub. However, WSO2 ships Dockerfiles for building WSO2 Docker images via WSO2 Dockerfiles Git repository.”

Traducción

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Sección 4: “Los productos de middleware basados en WSO2 Carbon 4 se ejecutan en Oracle JDK. De acuerdo con las reglas de licencia de Oracle JDK, WSO2 no puede publicar imágenes de Docker en Docker Hub, incluida la distribución de Oracle JDK. Por lo tanto, WSO2 no publica imágenes de Docker basadas en el producto Carbon 4 en Docker Hub. Sin embargo, WSO2 envía Dockerfiles para crear imágenes de WSO2 Docker a través del repositorio de WSO2 Dockerfiles Git.”

Acorde con lo anterior que WSO2 no cumple con el requerimiento de proveer la plataforma de manera directa, reconocido por el mismo fabricante. Los productos WSO2 de integración, dejan claro en sus portales, que por temas de licenciamiento no pueden entregar una imagen docker preconstruida (ver <https://wso2.com/whitepapers/a-reference-architecture-for-deploying-wso2-middleware-on-kubernetes/> seccion 4) y más aún, no ofrecen una plataforma de orquestación de contenedores de ningún tipo y se apoyan en terceros para este fin (ver oferta de productos de WSO2 <https://wso2.com/platform>).

RESPUESTA: El proponente AYESA no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de Diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

3. Acorde al requerimiento: “El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte (...)” solicitamos que sea descalificada la propuesta presentada por

RESPUESTA: El proponente AYESA no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de Diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

4. En requerimiento de FOGACOOP “El oferente debe certificar a través del fabricante, que los productos han sido vendidos en Colombia”, exigido en el ítem 5 de – Entregables del Anexo 5 , licenciamiento de las obligaciones generales, Nos permitimos informar que como WSO2 no cuenta con plataforma de contenedores y Kubernetes, tampoco cumpliría y no podrá certificar lo exigido. Solicitamos por esta razón sea descalificada la propuesta presentada por AYESA.

RESPUESTA: Dado que el proponente no se encuentra inhabilitado no se ha considerado estas limitaciones de tipo técnico, que de acuerdo a lo expuesto no cumplen con los requisitos mínimos habilitantes del pliego de condiciones.

IX.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- BUS EMPRESARIAL

Correo remitido - Maria Herrera (mherrera@soaint.com) Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 . 3:53 PM

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Y suscrito por EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLIN, Representante legal UNION TEMPORAL BUS EMPRESARIAL 2018.

1. En relación a la evaluación técnica de nuestra propuesta, la entidad señala,

IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	1 INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA (EN CASO DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN UT O CONSORCIO) (1)	2 ENTIDAD CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO (2)				4 FOLIO(S) (4)	9 VALOR EJECUTADO POR GRUPO DE SERVICIOS DE ACUERDO CON EL % DE PARTICIPACIÓN (6) EN SMLMV	
			NUMERO	FECHA CERTIFICACION (3)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION			OBJETO
				(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)			
1	SOAIN	COLVISTA-EL CORTE INGLES		04/abr/16	02/ene/14	31/jul/15	SGDIAN, SISTEMA PARA EL CONTROL DOCUMENTAL DEL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS	528-535	No cumple
2	SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	03/nov/15	31/dic/15	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	537-539	No cumple
3	SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	01/ene/16	28/feb/16	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	537-539	No cumple
4	SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	01/mar/16	28/jun/16	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	537-539	No cumple
5	SOAIN	BANCO PICHINCHA		20/abr/17	30/abr/15	01/mar/17	DISEÑO Y MODELAMIENTO DE PROCESOS SOBRE BPM SOA de BM	540	No cumple
6	SOAIN-GTS	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	140365-0-2014	08/mar/16	09/dic/14	09/feb/16	INSTALACION, CONFIGURACION E IMPLANTACION DEL GESTOR DE CONTENIDOS DE ORACLE	541-542	No cumple
7	SOAIN	BANCO CAJA SOCIAL	4500052304	21/feb/17	19/dic/16	22/nov/18	DISEÑO, AUTOMATIZACION Y PRUEBAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO DE CONSUMO, AUTOMATIZACION DE PROCESOS ORACLE BPM	544	

Como se advierte, la entidad indica que los contratos relacionados en los ordinales 1 al 6, No cumplen, con los requisitos mínimos exigidos, sin embargo el informe preliminar de evaluación no detalla, ni explica las razones de dicho incumplimiento.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta que los contratos presentados para acreditar a experiencia del proponente, CUMPLEN íntegramente con las condiciones requeridas, nos permitimos exponer los siguientes argumentos con el fin de que sean valorados por la entidad, y en consecuencia, se declare que nuestra propuesta se encuentre HABILITADA TECNICAMENTE.

Es pertinente recordar que el numeral 2 del Anexo No 4- ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACION

“2.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación.

En caso de que la certificación corresponda a un contrato que se encuentra en ejecución, este deberá estar en un porcentaje de avance de implementación de al menos el 70%, siempre y cuando el valor de dicho porcentaje cubra el monto requerido.

Con el fin de acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el en el documento Adjunto No.2 (Formato-Relación Experiencia) , con la información allí solicitada y adjuntar a su propuesta certificaciones, las cuales deberán contener como mínimo: “

Negrilla, cursiva y subrayado fuera de texto

En ese orden de ideas para acreditar las condiciones de experiencia, se aportaron en nuestra propuesta las siguientes certificaciones:

1. Contrato No 287 del 3 de Noviembre de 2015, suscrito entre el Ministerio del trabajo y la Unión temporal IECISA SOAIN MINTRABAJO 2015.

Como se evidencia en la certificación aportada, el objeto del contrato No 287 de 2015 fue:

“Objeto: Adquirir, implementar y parametrizar una plataforma que permita la automatización de procesos de gestión documental de la entidad en la que incluya el ciclo de vida de los documentos desde su creación o recibo hasta el momento de su conservación”

Así mismo dicha certificación dentro del acápite de Obligaciones específicas, entre otras las siguientes:

“OBLIGACIONES ESPECIFICAS:(...)”

6. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No 11 denominado ficha técnica, el cual fue aportado por el CONTRATISTA en si propuesta.

7. realizar la validación de cada uno de los procesos, efectuar el análisis y validación de los requerimientos para llevar a cabo a instalación, configuración, adecuación, parametrización y puesta en funcionamiento de la solución (..)” (Negrilla, cursiva y subrayadas fuera de texto).

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Así las cosas encontramos en primer lugar que la certificación expresa de forma expresa e inequívoca que dentro de las obligaciones a cargo del contratista, se encontraba la realización de análisis y validación de requerimientos, es decir, se cumple y acredita uno de los aspectos requeridos en el numeral 2) del documento denominado Aspectos particulares de la contratación, relacionados precisamente con el análisis de Software o sistemas de información.

Por otra parte la referida certificación alude a un documento de especificaciones técnicas del Anexo No 11: Ficha técnica, que contiene en detalle los requerimientos técnicos de la solución objeto del contrato, y que forma parte integral del mismo, a este aspecto nos permitimos copiar a la entidad el link del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SACTU MT No 003 de 2015 convocado por el Ministerio del Trabajo, que dio origen al contrato No 287 de 2015, donde se podrá evidenciar y constatar que las especificaciones técnicas de dicho contrato, incluyen análisis, diseño y desarrollo de software. <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-407162>

Igualmente y para mayor claridad de la entidad nos permitimos copiar algunos de los apartes de la ficha técnica del referido proceso, donde reiteramos, se evidencia que el contrato incluyó diseño y desarrollo de software (ver anexo 1):

Como se evidencia dentro de los requerimientos contractuales se incluyeron *veinte (20) horas para de desarrollo por mes*, por lo que sin lugar a dudas se desarrollaron labores de análisis, diseño y desarrollo de software

“El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO
4	Automatización de procesos nuevos	240 horas	<u>Garantizar por lo menos veinte (20) horas de desarrollo por mes para nuevas funcionalidades y/o ajustes, una vez recibido en producción el sistema, acumulables durante la duración del contrato.</u>	mínimo 1 proceso automatizado por mes

(...)

Otros Requerimientos

Servicio técnico y de capacitación

- **Garantizar por lo menos veinte (20) horas de desarrollo por mes para nuevas funcionalidades y/o ajustes, una vez recibido en producción el sistema, acumulables durante la duración del contrato”**

Así mismo, es necesario tener en cuenta que el objeto del contrato No 287 de 2015 indica que se implementó una plataforma determinada, lo que en el marco de procesos de desarrollo de software, implica que en efecto se desarrolló el código del programa o software, cumpliendo de esta forma por los requerimientos dados por la entidad en sus condiciones particulares de contratación, pues reiteramos, la implementación lleva intrínsecamente el desarrollo de un sistema o producto.

Usamos solo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Igualmente nos permitimos presentar a la entidad el documento detallado de la solución implementada en el marco del contrato No 287 de 2015 en el que se evidencia que efectivamente se realizó análisis, diseño y desarrollo de software (ver anexo 3).

"2. MÓDULOS SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

El sistema de Gestión Documental está conformado por diferentes módulos, cada uno enfocado en una problemática de negocio particular. La siguiente gráfica presenta una relación de alto nivel entre estos diferentes módulos.

(...)

La implementación tecnológica de las funcionalidades de cada uno de estos módulos se realizó empleando una combinación de productos de la suite de IBM, y algunos desarrollos a la medida. La siguiente gráfica presenta una vista lógica de alto nivel del conjunto de componentes de la solución completa.

3.5. Inventario Físico (MGAF)

El aplicativo de Gestión de Inventario Físico es un desarrollo a la medida para realizar la configuración de la estructura de almacenamiento físico de los documentos. Adicionalmente proporciona funcionalidades para el cargue del inventario físico dentro de esta estructura topográfica. La Parametrización de bodegas, pisos, etc. que se realiza en este módulo es persistente en la Base de Datos común, que es accedida por los módulos que requieren interactuar con la ubicación topográfica física, siendo de esta forma transversal a todos ellos.

10. ARQUITECTURA APLICATIVOS A LA MEDIDA

(...)

Estos tres aplicativos son desarrollos en el estándar Java Enterprise Edition (JEE) y corren sobre el servidor de aplicaciones IBM WebSphere Application Server. A un alto nivel la arquitectura general de estas aplicaciones se muestra en el siguiente gráfico"

Por ultimo adjuntamos acta de puesta en funcionamiento parametrizado del sistema (ver anexo 4), documento que da cuenta de las parametrizaciones desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado en la modalidad de unión temporal por un valor total de 2.772.339.799 (SAIN 50% - Ver anexo 2). Solicitamos a la entidad se modifique el informe preliminar de Evaluación en el sentido de indicar que el referido contrato CUMPLE con las condiciones dadas por la Entidad, y que por tanto se acredita una suma de \$1.386.199.854 (2010,57 SMLV).

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, remitió solicitud de aclaración, al Sr EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLIN así:

" 1 Una vez revisadas las certificaciones de experiencia no se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes consignados en el numeral 2. del documento de CONDICIONES DE PARTICIPACION PARTICULARES:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





"9852.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto y alcance de esta invitación, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta Mínimo (2) dos certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea de análisis, diseño y desarrollo de software o sistemas de información, o como Fábrica de Software, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuya sumatoria de las dos (2) certificaciones aportadas sea por una cuantía de por lo menos el 100% del valor del presupuesto para la presente invitación."

El Subrayado es nuestro, y

Analizadas las certificaciones aportadas en su propuesta:

INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA (EN CASO DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN UT O CONSORCIO) (1)	ENTIDAD CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO (2)				OBJETO
		NUMERO	FECHA CERTIFICACION (3)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)	
SOAIN	COLVISTA-EL CORTE INGLES		04/abr/16	02/ene/14	31/jul/15	SGDIAN, SISTEMA PARA EL CONTROL DOCUMENTAL DEL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS
SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	03/nov/15	31/dic/15	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD
SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	01/ene/16	28/feb/16	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD
SOAIN - EL CORTE INGLES	MINISTERIO DEL TRABAJO	287-2015	23/ago/17	01/mar/16	28/jun/16	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PARAMETRIZAR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD
SOAIN	BANCO PICHINCHA		20/abr/17	30/abr/15	01/mar/17	DISEÑO Y MODELAMIENTO DE PROCESOS SOBRE BPM SOA de IBM

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
 Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
 Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
 Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





SOAIN-GTS	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	140365-0-2014	08/mar/16	09/dic/14	09/feb/16	INSTALACION, CONFIGURACION E IMPLANTACION DEL GESTOR DE CONTENIDOS DE ORACLE
SOAIN	BANCO CAJA SOCIAL	4500052304	21/feb/17	19/dic/16	22/nov/18	DISEÑO, AUTOMATIZACION Y PRUEBAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO DE CONSUMO, AUTOMATIZACION DE PROCESOS ORACLE BPM

No se encuentra ninguna que cumpla los requerimientos exigidos.

“El pasado viernes 30 de noviembre 2018, recibimos documento con las explicaciones solicitadas por el FONDO, sin subsanar ninguno de los contratos mencionados.

De acuerdo a la solicitud expresada en sus observaciones, una vez consultado el enlace referente al proceso de contratación adelantado por el Ministerio del Trabajo, hemos encontrado como adjunto la ficha técnica

(<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-407162>)

Al verificar el contenido de la ficha técnica encontramos:

OBJETO: “Adquirir, implementar y parametrizar una plataforma que permita la automatización de los procesos de gestión documental de la entidad, en la que se incluya el ciclo de vida completo de los documentos desde su creación o recibo hasta el momento de su conservación.”

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO
1	licencias de uso perpetuo del software de gestión documental	Licencia	De acuerdo a lo establecido en todos y cada uno de los requerimientos funcionales	2000 usuarios funcionales operando el sistema a satisfacción
2	Infraestructura de hardware	3 servidores	De acuerdo a la establecida en las especificaciones técnicas de hardware	3 servidores instalados, configurados y puestos en funcionamiento a satisfacción del área técnica
3	Licencias del gestor de BPM y el Bus de Servicios a nombre del Ministerio del trabajo	licencias	De acuerdo a las establecidas en los requerimientos no funcionales	Licencias instalados, configurados y puestos en funcionamiento a satisfacción del área técnica
4	automatización de nuevos procesos	240 horas	Garantizar por lo menos veinte (20) horas de desarrollo por mes para nuevas funcionalidades y/o ajustes, una vez recibido en producción el sistema, acumulables durante la duración del contrato.	
5	Capacitación técnica	48 horas	Transferencia de conocimiento de forma presencial a nivel técnico a mínimo tres (3) funcionarios del área técnica del	

Carrera 14 No. 99 - 33
PEX: 489 3900 - 489 3100
Bogotá - Colombia
www.minhacienda.gov.co

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 - Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co





Claramente se puede apreciar que el objeto del contrato fue la adquisición de una herramienta de gestión documental y su personalización. El esfuerzo de la automatización de procesos (240 Horas) no es comparable con los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

No es posible determinar el monto asignado a la automatización de los procesos, que es el único esfuerzo dentro de este contrato que cumple con los requisitos definidos por FOGACCOOP.

Por las anteriores razones dicha certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en ese sentido se mantiene la evaluación en la que se configura la causal de rechazo técnica de la propuesta.

1. Contrato No. 140365-0-2014 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., y la Unión Temporal SOAIN GTS- SEC- HACIENDA ECM.

Como se evidencia en la certificación aportada, el objeto del Contrato No. 140365-0-2014, fue:

“Objeto: Llevar a cabo la instalación, configuración e **implantación** del gestor de contenidos Oracle WCC, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDH- SAMC-06-2014 y la propuesta presentada”

Como fue expuesto previamente, es necesario mencionar que las labores de *implantación*, en el marco de los procesos de desarrollo de software, implican que en efecto, se realizan labores de desarrollo del código del programa o software, cumpliendo de esta forma con los requerimientos dados por la Entidad en sus condiciones particulares de contratación, lo cual puede ser corroborado en el link del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH- SAMC-06- 2014 que dio origen al Contrato No. 140365-0-2014: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-3033774>.

En este punto es necesario precisar y reiterar, que las labores de implantación conllevan intrínsecamente el desarrollo de software o sistemas, lo cual se encuentra precedido de un análisis y diseño de la respectiva herramienta, con lo que se acredita íntegramente el requisito de experiencia previsto en el Pliego de Condiciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos a la Entidad sea modificado el Informe de Evaluación en el sentido de indicar que nuestra propuesta CUMPLE íntegramente las condiciones técnicas exigidas, por lo cual solicitamos sea HABILITADA y calificada con la correspondiente asignación de puntaje con base en los criterios acreditados en nuestra oferta.

RESPUESTA: Una vez revisado los contenidos del portal de contratación, hemos identificado lo siguiente:

El objeto de dicho contrato fue:

“El proponente, debe indicar bajo la gravedad de juramento, a que número consecutivo del reporte del contrato ejecutado y registrado en el RUP, corresponde la información adicional

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





complementaria que aporte para acreditar la Implementación de la herramienta Oracle WCC y/o implementación de la solución de Enterprise Content Management de Oracle en Colombia.

El subrayado es nuestro.

La experiencia requerida para dicho proceso fue:

“• Objeto u Obligaciones o actividades en donde se evidencie la Implementación de la herramienta Oracle WCC y/o implementación de la solución de Enterprise Content Management de Oracle en Colombia.”

El subrayado es nuestro.

Por las anteriores razones dicha certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en ese sentido se mantiene la evaluación en la que se configura la causal de rechazo técnica de la propuesta.

I. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA

En relación con la propuesta presentada por Ayesa Advanced Technologies S.A., nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

El Anexo No. 5 del documento denominado *Aspectos particulares de la contratación*, señala:

1.- OBLIGACIONES GENERALES – ENTREGABLES:

Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal, se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos mínimos previstos en el presente numeral.

LICENCIAMIENTO

5. El oferente debe describir detalladamente las políticas en cuanto a:

(...)

• Qué pasa si FOGACOOOP no renueva a tiempo el soporte de licencias

(...)

• Qué pasa con las licencias si el soporte no es renovado (...)”

En este orden de ideas, revisando en detalle la propuesta técnica de AYESA, encontramos que la misma NO aclara que FOGACOOOP debe terminar las licencias y NO podrá seguir utilizándolas de acuerdo a la información contenida en <https://wso2.com/licenses/wso2-commercial/1.0>, que señala:

6. Termination

These Terms, including the Software License, shall expire at the end of the Term, unless Licensee and WSO2 agree to renew such License. Without prejudice to any other rights, WSO2 may terminate these Terms, including the Software License, if Licensee fails to comply with any of the

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Terms. Upon expiration or termination of these Terms, Licensee shall destroy or return to WSO2 the Software, all copies of the Software in Licensee's possession and any documentation in relation to the Software, and shall uninstall any Updates provided by WSO2 in relation to the Software.

Así las cosas, es claro que la propuesta induce a error a la Entidad, pues reiteramos, no aclara un aspecto fundamental de la misma relacionado con las licencias de la solución, lo que en últimas, representa un problema o dificultad para la debida prestación del servicio.

RESPUESTA: El proponente AYESA no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de Diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

Adicionalmente, los términos de referencia indican:

“El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.”

De conformidad con lo anterior, con base en la documentación del fabricante ws02 (<https://wso2.com/whitepapers/a-reference-architecture-for-deploying-wso2-middleware-on-kubernetes/> - Sección 4), encontramos:

“WSO2 Carbon 4 based middleware products run on Oracle JDK. According to the Oracle JDK licensing rules, WSO2 is not able to publish Docker images on Docker Hub including Oracle JDK distribution. Therefore, WSO2 does not publish Carbon 4 based product Docker images on Docker Hub. However, WSO2 ships Dockerfiles for building WSO2 Docker images via WSO2 Dockerfiles Git repository.”

Igualmente, se advierte que los productos WSO2 de integración, dejan claro en sus portales, que por temas de licenciamiento no pueden entregar una imagen docker preconstruida (ver <https://wso2.com/whitepapers/a-reference-architecture-for-deploying-wso2-middleware-on-kubernetes/> seccion 4) y más aún, no ofrecen una plataforma de orquestación de contenedores de ningún tipo y se apoyan en terceros para este fin (ver oferta de productos de WSO2 <https://wso2.com/platform>).

Como se advierte, es claro que WSO2 NO CUMPLE con el requerimiento de proveer la plataforma de manera directa y por el mismo fabricante, por lo cual solicitamos sea declarado el incumplimiento de las *Características del Bus Empresarial*, pues claramente la oferta no se ajusta a lo requerido por la Entidad.

RESPUESTA: El proponente AYESA, no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de Diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Por otra parte, se tiene que uno de los requerimientos técnicos de la Entidad para la presente contratación, es:

“El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte (...)”

Analizada la solución WSO2, encontramos que el fabricante NO tiene presencia local en Bogotá, tal como expresamente requiere la Entidad, lo cual ratifica el incumplimiento de la solución propuesta.

Por último, nos permitimos indicar a la Entidad, que WSO2 al no contar con una plataforma de contenedores y kubernetes, tampoco certifica el siguiente requerimiento:

“El oferente debe certificar a través del fabricante de la solución que los productos ofrecidos han sido vendidos en Colombia”

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente se declare que la propuesta de Ayesa Advanced Technologies S.A., NO CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas para la presente contratación.

RESPUESTA: El proponente AYESA no se encuentra habilitado por las razones expuestas en el informe publicado el pasado 6 de diciembre, y se adicionaran las razones aquí expuestas en su observación.

II. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL MYQ- INGENIAM

De forma atenta y respetuosa solicitamos se declare que la propuesta presentada por la Unión Temporal MYQ- INGENIAM, no cumple con los requisitos técnicos exigidos, pues consultado en el portal https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html#ISP_platforms_container, no se evidencia que la solución cumpla el siguiente requerimiento:

“El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.”

En virtud de ello, se tiene que los productos de INTERSYSTEM y su solución de integración en sus portales de matrices de soporte (https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html#ISP_platforms_container) dejan claramente expuesto que se da un soporte limitado a docker (ver el punto donde dice “* InterSystems supports only the devicemapper storage driver for running InterSystems IRIS in production.“), lo cual limita el soporte sobre plataforma docker, adicionalmente requieren un host de terceros para ejecutar dicho docker (donde Red Hat Enterprise Linux es una opción), máxime teniendo en cuenta que no se ofrece una plataforma de orquestación de contenedores de ningún tipo y se apoyan en terceros para este fin.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





RESPUESTA: Con relación a su observación, transcribimos comunicado remitido por Intersystems, fechado 10 de Diciembre de 2018, al respecto:

“

•Es importante mencionar que Docker es un sistema comercial utilizado para la creación y uso de contenedores. Kubernetes1 es un sistema de código abierto (opensource), por lo tanto, ningún fabricante se puede atribuir su propiedad, y es utilizado para la gestión y orquestación de múltiples contenedores. La plataforma IRIS de InterSystems **soporta su ejecución de forma nativa** en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes. Los productos Docker y Kubernetes se pueden instalar como servicios en la Nube, o en instalaciones

OnPremise, en cualquier modalidad de instalación; de tal forma que confirmamos que **InterSystems proveerá y soportará** de manera directa estos componentes.

• La plataforma IRIS esta soportada por el fabricante para ser ejecutada por contenedores Docker, y estos a su vez están 100% soportados por Kubernetes para la orquestación de recursos y servicios. Es decir, estamos soportados como aplicación para contenedores en el orquestador mencionado por FOGACOOP.

• Respecto a la observación de la entidad que dice “*se da un soporte limitado a Docker (ver el punto donde dice “* InterSystems supports only the devicemapper storage driver for running InterSystems IRIS in production. “*”, nos permitimos aclarar que el soporte a sistema de archivos aufs (device mapper) cubre hasta la versión 1.8.03 de Docker y la versión IRIS-2018.01. Para versiones posteriores de Docker e IRIS, se utiliza el driver de sistema de archivos Overlay/Overlay2 (similares a aufs pero más rápidos y más simples de implementar), que es el recomendado por Docker en las nuevas versiones.

• En la documentación disponible en el sitio web de InterSystems se tiene publicada información relacionada con la versión 2018.1 de IRIS, que no refleja las ultimas características de esta. Como proceso interno de la compañía se encuentra en ejecución la actualización de la documentación publicada en el sitio. Cabe aclarar que el último release liberado de la plataforma IRIS corresponde a la versión 2018.2, y se planea liberar la versión 2019.1 a finales del mes de diciembre de 2018.

Fuente Kubernetes: <https://www.redhat.com/es/topics/containers/what-is-kubernetes>

”

Por esta razón no se acepta la observación y se mantiene habilitado este proponente por esta razón.

Adicionalmente, hacemos notar a la Entidad que el fabricante del software (IRIS DATA PLATFORM) no tiene presencia local en Bogotá tal como expresamente exigen los términos de referencia.

RESPUESTA: FOGACOOP, el pasado 28 de Noviembre, solicitó aclaración, de dicho punto, al proponente así:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





“

12. El proponente no especifica las páginas donde encontrar la información que se solicita en el Adjunto 5 ficha técnica del producto.* El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”. Se solicita certificación del fabricante en donde indique este tipo de servicio.

”

El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación suscrita por InterSystems, Sr. José Fuentalba Palacios, Sales Manager for Data Platform, indicando que cuenta con Representación comercial en Bogotá. Al verificar lo observado por el proponente es correcta la afirmación que el soporte se efectúa a través de 3 mecanismos:

- a) Ingreso al sitio web de Intersystems
- b) Teléfono de soporte en Chile
- c) Soporte a través de un correo electrónico.

Además, indica que tienen presencia en Bogotá, con La Sra. Jacqueline Riaño González, quién es su representante Comercial en Bogotá – Colombia, profesional en el área de Sistemas, con más de 20 años de experiencia en ventas de soluciones estratégicas de Tecnología, para importantes empresas del sector nacionales e internacional, apoyada directamente desde la Gerencia Regional de ventas en Chile por el Señor José Fuentealba, Sales Manager for Data Platforms | InterSystems Latin América.

La Señora Riaño recibe entrenamiento y actualizaciones permanentes sobre la solución IRIS que fue propuesta para FOGACOOOP, en su rol comercial y de coordinación cuenta con las capacidades y experiencia para apoyar y coordinar procesos que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus iniciativas, utilizando de la mejor forma posible nuestra tecnología. Parte del equipo que técnicamente ayuda a nuestros clientes en la ejecución de actividades de soporte en sitio, son los Señores Bernardo Linarez y Joel Espinoza, ambos Sales Engineer de InterSystems, con amplia experiencia en nuestra tecnología y su aplicación a procesos dentro de nuestros clientes.”

El Subrayado es nuestro.

Al efectuar la verificación de las capacidades enunciadas por este proponente no cumplen con el espíritu del requerimiento efectuado por FOGACOOOP en el sentido de contar, verdaderamente con soporte en sitio para cualquier eventualidad en el uso de la solución.

La representación de la Sra. Jacqueline Riaño González es comercial, los ingenieros mencionados residen en Chile, no existe formalmente constituida una oficina del Fabricante en Bogotá, por tal razón se acepta la observación, y se INHABILITA este proponente.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





III. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL FOGACOOP 2018.

En relación con la propuesta presentada por la Unión Temporal FOGACOOP 2018, nos permitimos recordar que los términos de referencia señalan:

“El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte (...)”

De conformidad con lo anterior, encontramos que el fabricante PANGEA INTEGRATION APPLIANCE, NO tiene presencia local en Bogotá, tal como expresamente requiere la Entidad, lo cual evidencia el incumplimiento de la solución propuesta, y frente a lo cual, solicitamos el RECHAZO TÉCNICO de la propuesta presentada por la Unión Temporal FOGACOOP 2018.

Con base en el requerimiento “El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefonico 7x24x365 en idioma español”, exigimos que sea descalificada esta oferta pues PANGEA Integration Appliance NO tiene presencia local en Bogotá como lo es exigido por FOGACOOP.

RESPUESTA: A folio 80 de la propuesta presenta por la UNION TEMPORAL FOGACOOP 2018, el Fabricante de la Solución, informa que dará soporte como FABRICANTE en el presente proyecto y que estará vinculado al proyecto. Oficina ubicada en la Cra 7 No 116 – 50 Oficina 03-105, en razón a lo anterior no se acepta la observación y se mantiene la evaluación.

X.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- BUS EMPRESARIAL
Correo remitido - Maria Herrera (mherrera@soaint.com) Enviado el: Lunes 10 de Diciembre de 2018, 10:46 am

EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.408.349 de Ibagué, actuando en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL BUS EMPRESARIAL 2018, de forma atenta y respetuosa, me permito remitir alcance a las observaciones presentadas a la Entidad el pasado 7 de diciembre, en los siguientes términos:

I. ALCANCE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE NUESTRA OFERTA

En relación con los aspectos técnicos contenidos en nuestra oferta, y en aras de atender íntegramente los requerimientos previstos en los documentos del proceso, nos permitimos aportar comunicación del fabricante (REDHAT) de la solución BPM, Enterprise Service Bus y Openshift, donde se relacionan los productos dentro de los que se encuentra dicha solución y se indica expresamente, que los mismos han sido vendidos a varios clientes en el territorio colombiano (ver anexo 1).

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





De esta forma, se entiende que la oferta presentada a la Entidad, cumple íntegramente los requisitos previstos en el documento de *Condiciones de participación*, por lo que reiteramos la solicitud de que la misma sea HABILITADA JURÍDICA, TÉCNICA y FINANCIERAMENTE.

II. OBSERVACIÓN DE TRAMITE RELACIONADA CON EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Adenda No. 2 publicada el pasado 4 de diciembre de 2018, la publicación del informe preliminar de evaluación y las observaciones al mismo, tendrían lugar entre el 6 y el 7 de diciembre, es decir, se contaba con solo un día hábil para el análisis de dicho informe, revisión de propuestas y remisión de las respectivas observaciones y/o subsanaciones, no obstante, considerando la complejidad del proceso, y teniendo en cuenta que fueron 7 proponentes los que concurrieron a la presentación de oferta, consideramos que dicho término resulta insuficiente para realizar el debido estudio y presentar las correspondientes objeciones al Informe.

En virtud de lo anterior, y en aras de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso, y con el fin de permitir el ejercicio efectivo del derecho de contradicción y defensa, solicitamos respetuosamente se amplíe en dos días hábiles, es decir, hasta el 12 de diciembre, la oportunidad para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

Lo anterior con el fin de que se permita a los interesados controvertir en debida forma el contenido

RESPUESTA: El término de traslado se encuentra establecido en el formato de las condiciones de participación – parte general, y el mismo no puede ser ampliado por política de la entidad.

XI.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT GROW EXXIS

Correo remitido por Liliana Medina <liliana.medina@growdata.com.co> **Enviado el:** Lunes, 10 de diciembre de 2018 . 6:41 am

Observación No 1:

De acuerdo con lo manifestado por la entidad en el informe de evaluación a la UT GROW EXXIS 2018, publicado el día 06 de diciembre del presente año, la entidad hace la evaluación del Desarrollador e indica que no se acredita fotocopia de acta de grado y fotocopia de diploma del ingeniero Leonel Sierra Martínez, a lo cual nos permitimos aclarar a la entidad anexando las copias del acta de grado y del diploma de ingeniero.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Nos permitimos aclarar que, en los documentos aportados inicialmente, se allego la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de esta, en donde se evidenciaba que dicho profesional tenía su título acreditado.

Igualmente, en la experiencia aportada para este mismo rol la entidad en la evaluación determina que no se evidencian los dos proyectos como desarrollador requeridos, hacemos claridad al respecto ya que se aportó una certificación, en donde se hace constancia que el ingeniero en mención labora con EXSIS desde el 1 de junio de 2012, desempeñando el rol de Desarrollador, al ser EXSIS una compañía dedicada a la fábrica de software, este ingeniero ha trabajado en varios de los proyectos que ha desarrollado dicha compañía; para hacer más claridad al respecto se aporta certificación de Exsis enunciando algunos de los proyectos en los cuales este profesional ha participado.

RESPUESTA: Una vez verificada la documentación allegada, se concluye que el ingeniero Leonel Sierra Martinez presentado en el rol de Desarrollador, cumple los requisitos habitantes y en sentido se ajusta la evaluación de los requisitos mínimos técnicos habilitantes.

FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA								
PROponente	UT GROW EXSIS 2018		ROL	DESARROLLADOR				
IDENTIFICACIÓN								
NOMBRE COMPLETO	LEONEL SIERRA MARTINEZ		IDENTIFICACIÓN		TARJETA PROFESIONAL			
DIRECCIÓN RESIDENCIA			TIPO DE DOCUMENTO	CC	No.			
E-MAIL			NÚMERO	79712744	25255142			
CELULAR	TELÉFONO		FOLIO (4)		FOLIO (4)	248		
FORMACIÓN ACADÉMICA								
ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTOS APORTADOS	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)		
PREGRADO. Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES								
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INGENIERO DE SISTEMAS		FOTOCOPIA ACTA DE GRADO FOTOCOPIA DIPLOMA	04/ago/00		Subsana		
			FOTOCOPIA ACTA DE GRADO FOTOCOPIA DIPLOMA					
CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN RELACIÓN A CADA ROL (2)								
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EXPIDE	DATOS ENTIDAD QUE EXPIDE	CERTIFICACIÓN EN (ESPECÍFICAS REQUERIDAS PARA CADA ROL - 2)		FECHA EXPEDICIÓN	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)		
EXPERIENCIA LABORAL (3)								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARGO	FECHA		TIEMPO (AÑOS)	IDENTIFICACIÓN DE QUIEN EXPIDE	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)
		DESDE	HASTA					
EXSIS	DESARROLLADOR SENIOR	01/jun/12	21/nov/18	6,48	NOMBRE: MAYRA ALEXANDRA CLARO TELÉFONO: 4846750	21/nov/18	249	
					NOMBRE: TELÉFONO: NOMBRE: TELÉFONO:			
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA				6,48	5 años de experiencia general - 3 años de experiencia como desarrollador de Software			
Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software								
	Migración ARP Colpatría	Subsana						
	Billing Calendar	Subsana						
	PSGL	Subsana						

Observación No. 2

En la Evaluación presentada al Profesional Fabian Alexis Becerra Monsalve como Desarrollador Senior, la entidad tiene en cuenta 4 certificaciones: Ciudad Tecnópolis, Pensemos Soluciones, Coltanques y GoNet, se adjuntan las certificaciones del profesional: SoftManagement desde 14

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





de Octubre de 2014 hasta el 27 de febrero de 2015, Finac desde el 11 de Sept de 2012 hasta el 1 de marzo de 2013 y Universidad Sergio Arboleda desde el 11 de Marzo de 2014 hasta el 15 agosto de 2014, completando así la Experiencia general de 7 años, 9 meses y 8 días.

RESPUESTA: Una vez verificada la documentación allegada, se concluye que el ingeniero Fabian Alexis Becerra Monsalve como Desarrollador Senior, cumple los requisitos habitantes y en sentido se ajusta la evaluación de los requisitos mínimos técnicos habilitantes.

Table with 7 columns: ESTABLECIMIENTO, TITULO OBTENIDO, FECHA DE GRADO, DOCUMENTOS APORTADOS, FECHA DEL DOCUMENTO, FOLIO (4), VERIFICACION (1). Includes sections for FORMACION ACADÉMICA, CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN RELACION A CADA ROL (2), and EXPERIENCIA LABORAL (3).

Observación No. 3

En la evaluación presentada del Gerente del proyecto MILTON AROLDI LEON OSORIO donde solicitan los documentos que acrediten la Experiencia en al menos tres (3) proyectos de Soluciones contemplen diseño, desarrollo, pruebas e instalación de software y en los cuales se haya desempeñado en el rol de Gerente de proyecto encontramos que se validan únicamente 2 proyectos de los 3 requeridos, se adjuntan nuevamente las 3 certificaciones de las empresas donde el profesional mencionado desempeño el rol de Gerente de Proyecto y cumple con la Experiencia en los 3 proyectos solicitados:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACCOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

RESPUESTA: Una vez verificada la documentación allegada, se concluye que el ingeniero MILTON AROLDO LEON OSORIO, cumple los requisitos habilitantes y en sentido se ajusta la evaluación de los requisitos mínimos técnicos habilitantes.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA									
PROPONENTE	UT GROW EXSIS 2018		ROL	GERENTE DE PROYECTO					
IDENTIFICACIÓN									
NOMBRE COMPLETO	MILTON AROLD O LEON OSORIO		IDENTIFICACIÓN		TARJETA PROFESIONAL				
DIRECCIÓN RESIDENCIA			TIPO DE DOCUMENTO	CC	No.				
E-MAIL			NÚMERO	79427075	25255171				
CELULAR		TELÉFONO	FOLIO (4)		FOLIO (4)	141			
FORMACION ACADÉMICA									
ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTOS APORTADOS	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)			
PREGRADO. Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES									
UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA	INGENIERO DE SISTEMAS	27/ago/93	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO FOTOCOPIA DIPLOMA	27/ago/93	137				
POSGRADO. Especialización en Gerencia o Gestión de Proyectos o Certificación PMP.									
EAN	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE TECNOLOGIA	25/feb/98	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO FOTOCOPIA DIPLOMA	25/feb/98	13				
CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN RELACION A CADA ROL (2)									
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EXPIDE	DATOS ENTIDAD QUE EXPIDE	CERTIFICACIÓN EN (ESPECÍFICAS REQUERIDAS PARA CADA ROL - 2)		FECHA EXPEDICIÓN	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)			
PMI		PROGRAM MANAGEMENT PROFETONAL		14/jun/12	143				
EXPERIENCIA LABORAL (3)									
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CARGO	FECHA		TIEMPO (AÑOS)	IDENTIFICACIÓN DE QUIEN EXPIDE	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)	
		DESDE	HASTA						
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE PROYECTO	21/oct/15	11/dic/15	0,14	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	144		
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE PROYECTO	12/ene/16	30/sep/16	0,72	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	144		
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE PROYECTO	01/oct/16	31/mar/17	0,50	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	144		
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE PROYECTO	01/abr/17	30/jun/17	0,25	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	145		
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE CONSULTORIA	01/ago/17	30/abr/18	0,75	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	145		
PROYECTO ITACA SAS	GERENTE DE PROYECTO	02/may/18	15/may/18	0,04	NOMBRE: TELÉFONO:	15/may/18	145		
CARE SOLUTIONS	CONSULTOR DE TECNOLOGIA	31/dic/14	01/sep/15	0,67	NOMBRE: JULIO DE LA TORRE TELÉFONO: 6953888	15/may/18	148		
SERTISOFT	GERENTE DE PROYECTO	30/jun/14	01/nov/14	0,34	NOMBRE: LUIS FERNANDO ANCONES TELÉFONO: 6120108	21/nov/14	149		
RB SAS	JEFE DE TIC INTERNAS	20/feb/13	15/dic/13	0,82	NOMBRE: TELÉFONO:		150		
OAA GS	GERENTE DE SISTEMAS	16/jul/12	09/ene/13	0,48	NOMBRE: ANDREA LILIANA TABORDA TELÉFONO: 6738636	06/ene/13	151-152		
MC21	GERENTE DE TECNOLOGIA	18/ago/09	09/mar/12	2,56	NOMBRE: CRISTINA ROJAS TELÉFONO: 6120400	21/ene/13	156		
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA				7,25	Cinco (5) años de experiencia profesional y mínimo tres (3) años como Gerente de Proyectos de desarrollo de Software				
Experiencia en al menos tres (3) proyectos de Soluciones contemplen diseño, desarrollo, pruebas e instalación de software y en los cuales se haya desempeñado en el rol de Gerente									
	PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE FOLIO 155				Noviembre 2018 a Marzo 2012				
	PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE MEDICAL FOLIO 155				Subsana				
	PHARMATEC				Sibsana				
	MEDICARE				Subsana				
	AGS				Subsana				

Observación No. 4

En la evaluación realizada a la profesional CLARA EUGENIA BRUCKENER BORRERO frente a la experiencia específica la Entidad descalifica la certificación aportada de la Superintendencia

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Financiera, dicha certificación evidencia que al asumir el rol de asesor 1020 – 10 de la Delegatura Adjunta, para la supervisión de Riesgos y conductas de Mercados, sus funciones estuvieron en torno al análisis de riesgos, por tanto, en esta certificación se aportan 8 meses de experiencia específica y así se considera a dicha profesional como CUMPLE.

Se anexa nuevamente la certificación referida:

Igualmente, adjuntamos certificaciones de experiencia general por 4 años 6 meses y 5 días que tiene la Dra. Clara en las entidades AlfCon, Confianza, FNA y Mundo Mujer. Completando con estas un total de 6 años 9 meses de experiencia general

Por todo lo anteriormente expuesto, se le solicita de manera atenta y respetuosa a la entidad, sea habilitada la oferta presentada por la UT GROW EXSIS 2018, e igualmente sea asignado el puntaje correspondiente

RESPUESTA: De conformidad con la Parte General de la Convocatoria numeral **2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** que indica “.....Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; **por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.....**” (negrilla fuera de texto). Razón por la cual no se considerará esta hoja de vida en los criterios que dan puntaje.

XI.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT GROW EXXIS

Correo remitido por - Liliana Medina <liliana.medina@growdata.com.co> **Enviado el:** Lunes, 10 de diciembre de 2018 . 4:52 pm

Frente al informe de evaluación, de cada una de las ofertas presentadas al proceso en mención, y después de hacer una revisión de cada una de las ofertas, presentamos a usted nuestras preguntas y observaciones a este, con el ánimo de que sean tenidas en cuenta:

UT FOGACOOP 2018

En la oferta presentada por el oferente UT FOGACOOP 2018, vemos que en dicho informe no se han tenido en cuenta, las siguientes imprecisiones, cometidas por dicho oferente, entre ellas mencionamos:

1. TECNICAS:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





En la oferta presenta inicialmente por este oferente, propone al profesional Ricardo Daniel Álvarez Damara, en el rol de DESARROLLADOR, el cual no cumple con los requerimientos técnicos de la entidad:

<p>Desarrollador (Dedicación 100% en la duración del proyecto)</p>	<p>Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES</p> <p>5 años de experiencia general 2 años de experiencia como desarrollador de Software</p> <p>Experiencia de 2 proyectos como desarrollador de Software</p>	<p>Escribir el código para la solución</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

La entidad es clara al solicitar, TITULO PROFESIONAL en carreras. cuyo Núcleo Básico del Conocimiento se encuentre en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICAS Y AFINES", como este profesional es titulado en INGENIERIA ELECTRONICA, profesión que no se encuentra en el núcleo básico del conocimiento de "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICAS Y AFINES",

Dicho esto, nos percatamos que el mencionado oferente cambia la hoja de vida presentada inicialmente en su oferta, y para este rol presenta al ingeniero de Sistemas **CESAR ANDRES ORTIZ**, quien si cumple con lo requerido inicialmente por la entidad.

Al hacer esto, el oferente presenta un **mejoramiento en su oferta**, yendo en contra de los derechos y principios de igualdad con los demás oferentes, pues si la entidad acepta dicho cambio, estaría dejando en desventaja a los demás competidores, y de ser así, la entidad estaría permitiendo que todos los demás oferentes tendrían la potestad de cambiar la oferta ya presentada, atreves de subsanaciones de lo que a bien nos convenga.

Pues muchos oferentes para participar en dicho proceso, no contaban con la hoja de vida requerida por la entidad y es por ello, que no han podido presentarse al proceso, quedando por fuera de este, por ello no es posible que la entidad permita un cambio de hoja de vida, presentándose un mejoramiento de oferta.

Por tanto, solicitamos a la entidad, que sea inhabilitada la oferta presentada por la UT FOGACOOOP 2018, pues no cumplió con los requerimientos técnicos, solicitados por la entidad.

RESPUESTA: Dado que se trata de un requisito mínimo habilitante, el FONDO, el pasado 28 de Noviembre de 2018, requirió a todos los proponentes con el fin de que subsanaran todos aquellos ítems que no estaban cumpliendo, incluyendo este requerimiento a esa UT GROW EXXIST

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





como al proponente UT FOGACOOP 2018, por esta razón no se acepta la observación y se mantiene la evaluación.

2. Requerimientos técnicos del BUS de Integración:

En las especificaciones técnicas contenidas en el anexo ESB, la entidad solicita:

El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español.

 FOGACOOP Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas NIT 830.053.319-2			
1	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas		
2			
3	CARACTERISTICAS BUS EMPRESARIAL		
4			
	Requerimiento	CUMPLE	No Página Catálogo
5	Para permitir interoperabilidad el ESB (ENTERPRISE SERVICE BUS) debe habilitar transporte de mensajes y conectarse con sistemas dispares, que nativamente no fueron diseñado para interactuar entre ellos. Los mecanismos de transporte deben incluir Java Messaging Service (JMS), Active MQ y así mismo protocolos de comunicación tal como HTTP/HTTPS, SMTP, entre otros		
6			
7	El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.		
8	Esta plataforma de contenedores debe tener opciones de despliegue OnPremise y en la Nube operada directamente por el fabricante.		
9	La plataforma de contenedores debe tener soporte a DevOps, en particular integración nativa y soportada con Jenkins y Git Hub para integración y despliegue continuos.		
10	El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español		
11	El oferente debe adjuntar certificación como canal autorizado para la venta de la Herramienta.		

Frente a esta solicitud, dicho oferente presenta diligenciado, como "CUMPLE" como se evidencia a folio 70, lo cual no es así y procederemos a sustentar.

El oferente presenta dentro de su oferta, folio 82, un certificado de derechos de autor, donde se evidencia, que el fabricante del bus de integración, cede los derechos intelectuales al señor HECTOR ANDRES FORERO ESCALANTE.

Frente a lo dicho Ut supra, somos claros en exponer que, la entidad está solicitando claramente que es el fabricante quien debe realizar dicha certificación, no es el reseller, ni el único distribuidor en Colombia, ni quien tenga los derechos de autor cedidos en Colombia, pues la entidad es clara en imponer que debe ser el fabricante de la solución. Pues los mencionados en líneas anteriores no son quienes deben dar la certificación, debido a que no son el fabricante, en el presente caso es PANGEA, así que dicha certificación debe venir directamente de PANGEA.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





De lo contrario, al presente proceso, hubiera podido presentarse un abanico diferente de opciones tecnológicas para participar, y si la entidad estrictamente no hubiera realizado dicho requerimiento, otros interesados hubieran tenido la oportunidad de participar en el proceso, con soluciones competitivas en precio, tecnológicas etc. A contrario sensu la entidad fue precisa en su requerimiento.

Por tanto, a pesar de que el señor HECTOR ANDRES FORERO ESCALANTE paso a ser el CESIONARIO de los derechos intelectuales del BUS, no puede actuar como fabricante, de la mencionada solución.

Es así, como el oferente no cumple a cabalidad al requerimiento de “El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español”, razón por la cual solicitamos respetuosamente a la entidad descalificar la oferta presentada por la UT FOGACOOP 2018, por no cumplir con dicho requerimiento

RESPUESTA: En lo referente a las certificaciones de Pangea firmadas por el señor Héctor Andrés Forero Escalante, a folios 81 y 82, es importante precisar que siendo el titular de los derechos patrimoniales e intelectuales del producto Pangea Integration Appliance, en virtud de la cesión de derechos intelectuales y patrimoniales, totales y sin limitación alguna de conformidad con lo señalado en el certificado de registro de actos y contratos expedido por el Ministerio del Interior, dicha persona ostenta los derechos uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra. En ese sentido no se puede calificar de “reseller”, al ser el señor Héctor Andrés Forero Escalante, el cesionario de estos derechos, desde el 18 de junio de 2018, es quien puede y debe certificar pues en virtud de la cesión (acto entre vivos), sustituyó la posición de la persona natural Juan Arturo Cruz Ortiz, cesión que tiene efectos de título traslativo.

Adicionalmente consultado el sitio de la Superintendencia de Industria y Comercio (<http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/Default.aspx?sid=636801381150180346>) en el cuadro de signos distintivos (<http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/TM/Qbe.aspx?sid=636197359962658736>)

Encontramos la Resolución N° 74422 del Expediente N° SD2016/0025785 en donde se le concede al señor Héctor Andrés Forero el registro de la marca Pangea con una vigencia de 10 años a partir de la resolución el día 16 de noviembre de 2017.

3. Para el requerimiento: “El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.”, plasmado en el Anexo ESB.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





 FOGACOOP Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas NIT 830.053.319-2			
1	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas		
2	CARACTERISTICAS BUS EMPRESARIAL		
3			
4			
5	Requerimiento	CUMPLE	No Página Catálogo
6	Para permitir interoperabilidad el ESB (ENTERPRISE SERVICE BUS) debe habilitar transporte de mensajes y conectarse con sistemas dispares, que nativamente no fueron diseñado para interactuar entre ellos. Los mecanismos de transporte deben incluir Java Messaging Service (JMS), Active MQ y así mismo protocolos de comunicación tal como HTTP/HTTPS, SMTP, entre otros		
7	El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.		
8	Esta plataforma de contenedores debe tener opciones de despliegue OnPremise y en la Nube operada directamente por el fabricante.		
9	La plataforma de contenedores debe tener soporte a DevOps, en particular integración nativa y soportada con Jenkins y Git Hub para integración y despliegue continuos.		

El producto ofrecido por la UT FOGACOOP 2018 no cumple con este requisito, ya que PANGEA no cuenta con una plataforma que soporte la ejecución de contenedores y kubernetes, razón por la que solicitamos que el oferente sea descalificado.

De acuerdo al catálogo, que aporta dentro de su oferta la UT FOGACOOP 2018, se afirma que el ESB, soporta una arquitectura de contenedores basada en dockers orquestada por kubernetes, para que esto sea posible PANGEA debe proveer un software de capa media que debería estar soportado por el mismo PANGEA, pero en la misma ficha técnica no se especifica cual es el software de capa media que permite ejecutar esta arquitectura.

Adicionalmente en el sitio oficial de Kubernetes, se enlista los fabricantes que soportan de manera nativa los kubernetes, y en éste listado no se encuentra PANGEA INTEGRATION APPLIANCE, lo que demuestra que dicho producto, no cumple con el siguiente requisito técnico:

 FOGACOOP Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas NIT 830.053.319-2			
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas			
CARACTERISTICAS BUS EMPRESARIAL			
	Requerimiento	CUMPLE	No Página Catálogo
			Observaciones
	Para permitir interoperabilidad el ESB (ENTERPRISE SERVICE BUS) debe habilitar transporte de mensajes y conectarse con sistemas dispares, que nativamente no fueron diseñado para interactuar entre ellos. Los mecanismos de transporte deben incluir Java Messaging Service (JMS), Active MQ y así mismo protocolos de comunicación tal como HTTP/HTTPS, SMTP, entre otros		
	El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.		

Dicha información puede ser corroborada en: <https://kubernetes.io/partners/#conformance>

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
 Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
 Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
 Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2



Kubernetes Partners

Kubernetes works with partners to create a strong, vibrant codebase that supports a spectrum of complementary platforms.

<p>Kubernetes Certified Service Providers</p> <p>Vetted service providers with deep experience helping enterprises successfully adopt Kubernetes.</p> <p>See KOSP Partners</p> <p>Interested in becoming a KOSP?</p>	<p>Certified Kubernetes Distributions, Hosted Platforms, and Installers</p> <p>Software conformance ensures that every vendor's version of Kubernetes supports the required APIs.</p> <p>See Conformance Partners</p> <p>Interested in becoming Certified Kubernetes?</p>	<p>Kubernetes Training Partners</p> <p>Vetted training providers who have deep experience in cloud native technology training.</p> <p>See KTP Partners</p> <p>Interested in becoming a KTP?</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Platform - Certified Kubernetes - Distribution (52)

AbileStacks Funding: \$2.53M	Alibaba Cloud Funding: \$19M	AppCode Funding: \$1.3M	caicloud Funding: \$1.3M	CANONICAL Funding: \$1.3M
Maestro Funding: \$2.24M	Cloud Foundry Funding: \$2.81M	containership Funding: \$2.81M	CSTACK Funding: \$1.48M	DaoCloud Funding: \$1.48M

DIAMANTI Funding: \$4.3M	docker Funding: \$27.3M	ENC Funding: \$3.33M	Giant Swarm Funding: \$3.33M	Gravity Funding: \$4.2M
heptio Funding: \$33.5M	HUAWEI	IBM Cloud Funding: \$10.8M	inspur	inwinSTACK Funding: \$1.3M
JD.COM Funding: \$30.3M	Joyent Funding: \$13.1M	KONTENA Funding: \$1.5M	kube-spawn Funding: \$25M	Kubernatic Funding: \$1.5M
Kubernetes Funding: \$22.0M	kublr Funding: \$31.1M	MESOSPHERE Funding: \$24.7M	METALK8S Funding: \$15.0M	MIRANTIS Funding: \$22.0M
navops Funding: \$54.8M	NetEase Cloud Funding: \$31.1M	NetEase Cloud Funding: \$31.1M	ORACLE Funding: \$17.4M	Pivotal Funding: \$4.5M
PLATFORM9 Funding: \$36.5M	portworx Funding: \$25.5M	QFusion Funding: \$25.5M	Qiniu Funding: \$25.5M	RANCHER Funding: \$30M

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



De otra parte, al no encontrarse en la lista partners de kubernetes, el fabricante no estaría en capacidad de brindar soporte directo, tal cual como lo solicita la entidad, sobre esta funcionalidad en el ESB.

Igualmente, para dar cumplimiento al requerimiento, “Esta plataforma de contenedores debe tener opciones de despliegue OnPremise y en la Nube operada directamente por el fabricante.” Solicitado en el anexo ESB, en la ficha técnica de PANGEA aportada por el oferente, no se menciona el software de capa media, que es necesario para hacer los despliegues, tanto ON PREMISE, como en la nube. Requerimiento indispensable, ya que este componente, debe ser soportado directamente por el fabricante.

En conclusión, con lo anteriormente expuesto, se demuestra que la oferta presentada por el participante a la invitación Publica en referencia, UT FOGACOOP 2018, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, por tanto, su oferta no debe ser de ningún modo calificada como, habilitada. Razón por la cual, solicitamos cordialmente sean descalificados.

RESPUESTA: Es importante mencionar que Docker es un sistema comercial utilizado para la creación y uso de contenedores. Kubernetes1 es un sistema de código abierto (opensource), por lo tanto, ningún fabricante se puede atribuir su propiedad. En documento remitido por el Proponente, titulado “GUÍA TÉCNICA -GUÍA GENERAL PARA DESARROLLO DE PANGEA”, se encontró el cumplimiento de este requisito, en sus acápites de “Administración del Cluster”, “Administración de deployments”, “Administración de conexiones”.

Además, a folio 69 de la Oferta presentado por la UT FOGACOOP 2018 se describe que cuando se trata de Nube, esta es operada directamente por el Fabricante, y en ese sentido no se acepta la observación y se mantiene la evaluación.

4. De otra parte, se evidencia que la experiencia que aporta el equipo técnico, algunas de sus certificaciones son generadas de la empresa SYSTEMA TECNO DIGITAL LTDA,

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2



Bogotá, D.C., Noviembre 21 de 2018

A quien corresponda

Asunto: Certificación de Experiencia

Respetados Señores:

Por medio de la presente certificamos que el Ingeniero German Gonzalo Vargas identificado con cedula de Ciudadanía 79.451.174 trabajó con nosotros mediante un contrato de prestación de servicios desde 1 de Mayo de 2007 hasta el 15 de octubre de 2018 desempeñando el cargo de Arquitecto y Desarrollador Senior de Software sobre plataformas java y Microsoft SQL Server. Sus funciones fueron Planificar, dirigir y controlar las tareas técnicas relacionadas con el desarrollo de Software, Implementación técnica con arquitectura de Software, Gestionar los requisitos no funcionales y definición de la arquitectura de software, asegurar la calidad de software y desarrollar demás funciones propias del cargo. Su desempeño en estas funciones ha sido sobresaliente.

Durante este periodo participe como Arquitecto de Software en los siguientes proyectos:

- * Proyecto ACE Seguros
- * Proyecto Doris
- * Proyecto Hospital de USME

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a entera disposición para suministrar cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

HERNAN ADRIANO ZARATE ROJAS
Representante Legal y Gerente General
C.C. 79.274.016
Celular: 314 2937340

www.systematecnodigital.com
Dirección: Calle 89 Nro. 10 A - 52 Of. 802 - Bogotá Colombia - Tel 8888804 - ventas@systematecnodigital.com

Los acredita el señor **HERNAN ADRIANO ZARATE ROJAS**, actuando como representante legal y gerente general de dicha compañía, extrañamente esta misma persona aparece vinculada con como gerente administrativo de la compañía NYTEC, tal como se evidencia en el sitio web de NYTEC, <https://nytec.co/index.php/pages/about-us/about-us-3/>, dado lo anterior se infiere que el oferente presenta auto certificaciones, para acreditar la experiencia del recurso humano presentado, la cual debería sustentarse mediante contratos, parafiscales, contratos de clientes y demás soportes que demuestren claramente que estos recursos participaron en los proyectos que se les está acreditando. Los acredita el señor **HERNAN ADRIANO ZARATE ROJAS**, actuando como representante legal y gerente general de dicha compañía, extrañamente esta misma persona aparece vinculada con como gerente administrativo de la compañía NYTEC, tal

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785

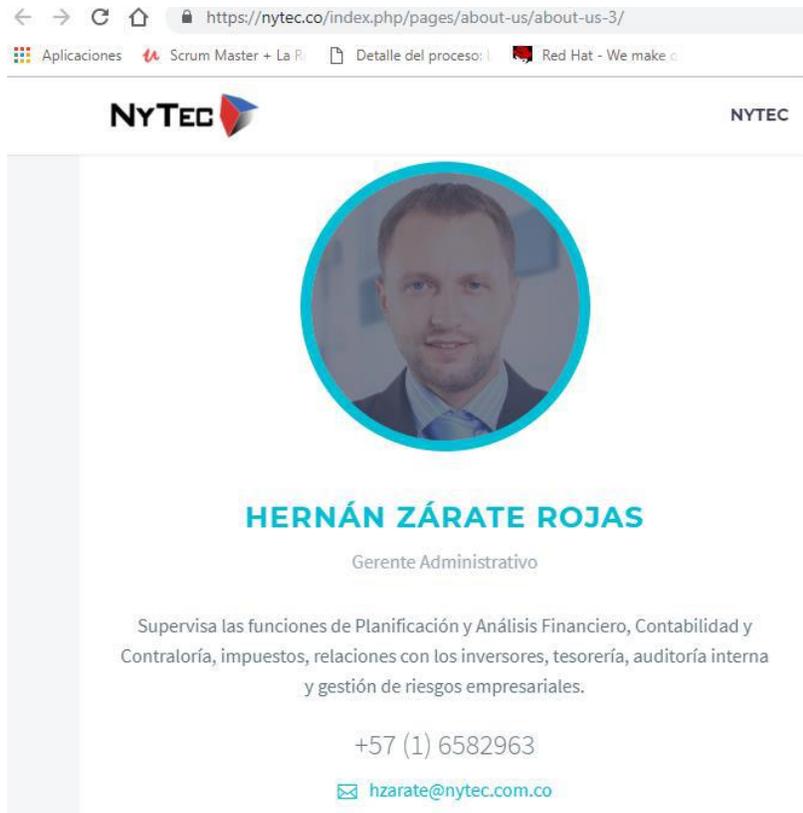


SA-CER-549552





como se evidencia en el sitio web de NYTEC, <https://nytec.co/index.php/pages/about-us/about-us-3/>



RESPUESTA: La empresa SYSTEMA TECNO DIGITAL LTDA, se encuentra constituida mediante escritura pública No 0000139 de la Notaría 19 de Bogotá el 7 de enero de 2005, e inscrita el 12 de Enero de 2005 bajo el número 00971767 del libro IX, según consta en el certificado de Cámara y Comercio de dicha entidad del 11 de diciembre de 2018, el Sr. HERNAN ADRIANO ZARATE ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 79.274.016, quien emite la certificación se encuentra plenamente facultado en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la sociedad. En este sentido no existe ninguna incompatibilidad entre la representación legal del Sr ZARATE en la empresa SYSTEMA TECNO DIGITAL LTDA y su rol como Gerente Administrativo en la empresa NYTEC.

UT MYQ – INGENIAM:

En la oferta presentada por el oferente UT MYQ – INGENIAM, vemos que en dicho informe no se han tenido en cuenta, las siguientes imprecisiones, las que serán mencionadas a continuación.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





1. Teniendo en cuenta el documento Especificaciones técnicas del ESB, que refiere en uno de sus items: “El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.” La solución de software de capa media ofertada por la unión temporal MYQ – INGENIAM no se encontró que soporte de manera nativa, con ello refiriéndose a que el propietario del software de capa media debe ser el fabricante de la solución, y este usa herramientas de terceros, dicha información puede verificarse en: (https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html).

RESPUESTA: Con relación a su observación, transcribimos comunicado remitido por Intersystems, fechado 10 de Diciembre, al respecto:

“

- Es importante mencionar que Docker es un sistema comercial utilizado para la creación y uso de contenedores. Kubernetes¹ es un sistema de código abierto (opensource), por lo tanto, ningún fabricante se puede atribuir su propiedad, y es utilizado para la gestión y orquestación de múltiples contenedores. La plataforma IRIS de InterSystems **soporta su ejecución de forma nativa** en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes. Los productos Docker y Kubernetes se pueden instalar como servicios en la Nube, o en instalaciones OnPremise, en cualquier modalidad de instalación; de tal forma que confirmamos que **InterSystems proveerá y soportará** de manera directa estos componentes.
- La plataforma IRIS esta soportada por el fabricante para ser ejecutada por contenedores Docker, y estos a su vez están 100% soportados por Kubernetes para la orquestación de recursos y servicios. Es decir, estamos soportados como aplicación para contenedores en el orquestador mencionado por FOGACOOP.
- Respecto a la observación de la entidad que dice “*se da un soporte limitado a Docker (ver el punto donde dice “* InterSystems supports only the devicemapper storage driver for running InterSystems IRIS in production. “*”, nos permitimos aclarar que el soporte a sistema de archivos aufs (device mapper) cubre hasta la versión 1.8.03 de Docker y la versión IRIS-2018.01. Para versiones posteriores de Docker e IRIS, se utiliza el driver de sistema de archivos Overlay/Overlay2 (similares a aufs pero más rápidos y más simples de implementar), que es el recomendado por Docker en las nuevas versiones.
- En la documentación disponible en el sitio web de InterSystems se tiene publicada información relacionada con la versión 2018.1 de IRIS, que no refleja las últimas características de esta. Como proceso interno de la compañía se encuentra en ejecución la actualización de la documentación publicada en el sitio. Cabe aclarar que el último release liberado de la plataforma IRIS corresponde a la versión 2018.2, y se planea liberar la versión 2019.1 a finales del mes de diciembre de 2018.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552

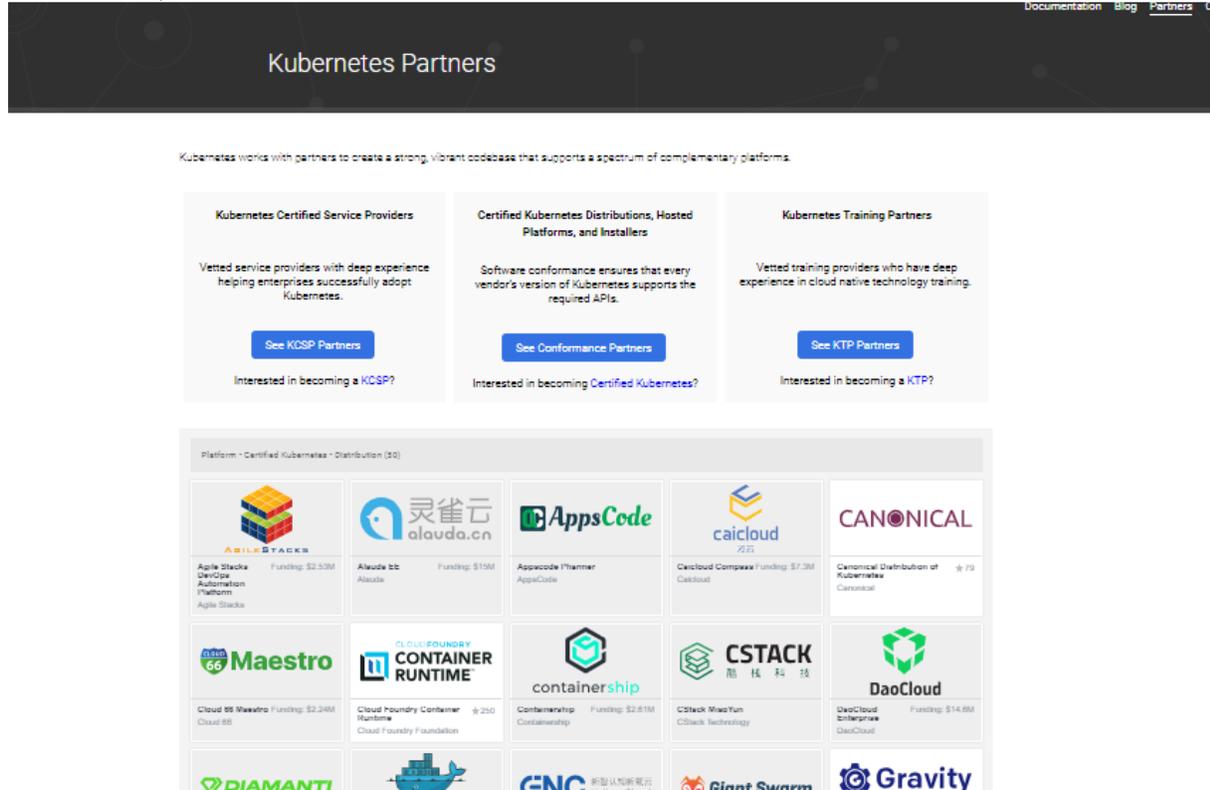




Fuente Kubernetes: <https://www.redhat.com/es/topics/containers/what-is-kubernetes>

Por esta razón no se acepta la observación y se mantiene la evaluación.

2. Adicionalmente en el sitio oficial de Kubernetes, se enlista los fabricantes que soportan Kubernetes, corroborándose en dicho listado:



Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



FOGACOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIT 830.053.319-2

 DIAMANTI Diamanti Converged Container Infrastructure Diamanti Funding: \$43M	 docker Docker tbb/Cc Docker Funding: \$273M	 ENC 新型认知视觉 Helium Cloud bNC Helium Cloud ENC Data Service	 Giant Swarm Giant Swarm Managed Kubernetes Giant Swarm Funding: \$3.33M	 Gravity MADE BY GRAVITATIONAL Gravity Gravitational ★258 Funding: \$4.2M
 heptio HKS Heptio Kubernetes Subscription (HKS) Heptio Funding: \$33.5M	 HUAWEI Huawei FusionStage Huawei Technologies	 IBM Cloud IBM Cloud Private IBM MCap: \$108B	 inspur 浪潮 Inspur InCloud Open Platform Inspur	 inwinSTACK inwinSTACK kube-amable inwinSTACK ★13
 JD.COM TIG JD.com TIG Jingdong Datacenter OS JD.com MCap: \$30.3B	 Joyent Joyent Infinitor Kubernetes Joyent ★104 Funding: \$131M	 KONTENA Kontena Phoenix Kontena ★156	 kube-spawn kube-spawn Kinvolk ★255	 Kubernetes Kubernetes Locast
 Containerum Kubernetes Distribution by Containerum Ezon LV	 kublr Enterprise Ready Kubernetes Kublr Kublr	 MESOSPHERE Mesosphere Kubernetes Engine (MKE) Mesosphere Funding: \$247M	 METALK8S MetalK8s Scality ★61 Funding: \$150M	 MIRANTIS Mirantis Cloud Platform Mirantis Funding: \$220M
 navops by Univa Navops Univa Funding: \$54.8M	 NetEase Cloud NetEase Container Service Dedicated NetEase MCap: \$31.1B	 NetEase Cloud NetEase Qingzhou Microservice NetEase MCap: \$31.1B	 ORACLE Oracle Linux Container Services Oracle MCap: \$174B	 Pivotal Pivotal Container Service (PKS) Pivotal MCap: \$4.57B
 PLATFORM9 Platform9 Managed Kubernetes Platform9 Funding: \$38.5M	 portworx Portworx on Kubernetes Portworx Funding: \$28.5M	 QFusion Qfusion WOOQ Technology	 QINIU Qiniu Enterprise Platform Qiniu Funding: \$258M	 RANCHER Rancher Rancher Labs ★10,160 Funding: \$30M
 SYMPLEGA Symplega clusterfsk-dynamics ★5	 TECTONIC Tectonic Red Hat ★563 MCap: \$31.3B	 Typhoon Typhoon Pavekon ★767	 vmware VMware Pivotal Container Service (PKS) VMware MCap: \$65.3B	 ise2c Technology 富云智合 WiseCloud Wise2c Technology

Así, IRIS DATA PLATFORM que es la solución ofertada por la UT MYQ. INGENIAM, no se encuentra en el listado citado anteriormente, por tanto, no darían cumplimiento con el soporte directo del fabricante, como solicita el requisito técnico de la entidad, que manifiesta:

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





	A	B	C	D	E	F	G	I	J
	 FOGACCOOP Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas NIT 830.053.319-2								
1	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas								
2	CARACTERÍSTICAS BUS EMPRESARIAL								
3									
4									
5									
6	Para permitir interoperabilidad el ESB (ENTERPRISE SERVICE BUS)debe habilitar transporte de mensajes y conectarse con sistemas dispares, que nativamente no fueron diseñado para interactuar entre ellos. Los mecanismos de transporte deben incluir Java Messaging Service (JMS), Active MQ y así mismo protocolos de comunicación tal como HTTP/HTTPS, SMTP, entre otros								
7	El software de capa media debe soportar de manera nativa su ejecución en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes, plataforma que debe ser provista y soportada de manera directa por el mismo Fabricante.								
8	Esta plataforma de contenedores debe tener opciones de despliegue OnPremise y en la Nube operada directamente por el fabricante.								

Razón por la cual, indicamos a la entidad que el presente oferente, no se encuentra cumpliendo con lo exigido por la entidad, pues la solución que ofrece no soporta de manera nativa la ejecución como se indicó en líneas anteriores, yendo en contra del presente Pliego de Condiciones.

RESPUESTA: Es importante mencionar que Docker es un sistema comercial utilizado para la creación y uso de contenedores. Kubernetes1 es un sistema de código abierto (opensource), por lo tanto, ningún fabricante se puede atribuir su propiedad, y es utilizado para la gestión y orquestación de múltiples contenedores. La plataforma IRIS de InterSystems soporta su ejecución de forma nativa en una plataforma de contenedores basada en Docker y orquestada por Kubernetes. Los productos Docker y Kubernetes se pueden instalar como servicios en la Nube, o en instalaciones OnPremise, en cualquier modalidad de instalación.

Fuente Kubernetes: <https://www.redhat.com/es/topics/containers/what-is-kubernetes>

Por tal razón la vinculación a una comunidad no garantiza el cumplimiento de dicho ítem y no se acepta la observación y se mantiene la evaluación.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





3. Adicionalmente, la herramienta ofertada por la unión temporal utiliza como contenedor base y host de plataforma sistemas operativos desarrollados por terceros, razón por la que la solución ofertada y sus componentes no pueden ser soportados de manera directa por el mismo fabricante.

Container Platforms

The following platforms are supported for containerization of InterSystems IRIS.

Table with 3 columns: Containerization Platform, Container Base OS, Host Platform. Row 1: Docker, Ubuntu 16.04 LTS for x86-64, Red Hat Enterprise Linux 7.3 for x86-64, SUSE Linux Enterprise Server 12 for x86-64, Ubuntu 16.04 LTS for x86-64.

* InterSystems supports only the devicemapper storage driver for running InterSystems IRIS in production.

Tomada de: https://docs.intersystems.com/documentation/ISP/ISP-iris20181/ISP_technologies.html

Por otro lado, el soporte para la plataforma contenedora de Docker es limitado a algunos componentes según lo muestra la tabla anterior, restricción que limitaría el uso de la herramienta en diferentes ambientes.

Se reitera que, de la entidad no exigir dicho requerimiento, para el presente proceso hubieran podido presentarse un abanico diferente de opciones tecnológicas para participar, y otros interesados hubieran tenido la oportunidad de participar en el proceso, con soluciones competitivas en precio, tecnológicas etc. Sin embargo, la entidad ha sido clara en manifestar el presente requerimiento.

Es por ello, que se solicita a la entidad respetuosamente rechace su oferta, pues no cumple con lo requerido por la misma

4. Otro ítem en los requerimientos técnicos de Fogacoop establece: "El fabricante del software de capa media debe tener presencia local en Bogotá y proveer soporte directo telefónico 7x24x365 en idioma español". Condición que no es cumplida por InterSystem Iris Data Platform.

Como se evidencia en el link:

https://www.intersystems.com/es/quienes-somos/contacto/

Donde la entidad puede corroborar que el fabricante no tiene presencia local en Bogotá, tal cual como lo solicita el requerimiento anteriormente plasmado realizado por la entidad. Con ello, solicitamos cordialmente a la entidad debido a que el presente oferente al no cumple a cabalidad con lo solicitado, se rechace su oferta.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Así, indicamos nuevamente a la entidad y hacemos un llamado para que tenga en cuenta nuestras observaciones, pues nos percatamos de que el presente oferente no está cumpliendo con lo que la entidad claramente ha solicitado.

Las razones anteriormente expuestas son causales suficientes para que la propuesta sea descalificada.

RESPUESTA: El proponente, mediante comunicación fechada 29 de Noviembre de 2018, a las 5:59 pm, remitida por Oliva Carolina Riveros Alfonso, Analista de Licitaciones, envió comunicación suscrita por InterSystems, Sr. José Fuentalba Palacios, Sales Manager for Data Platform, indicando que cuenta con Representación comercial en Bogotá. Al verificar lo observado por el proponente es correcta la afirmación que el soporte se efectúa a través de 3 mecanismos:

- a) Ingreso al sitio web de Intersystems
- b) Teléfono de soporte en Chile
- c) Soporte a través de un correo electrónico.

Además, indica que tienen presencia en Bogotá, con La Sra. Jacqueline Riaño González, quién es su representante Comercial en Bogotá – Colombia, profesional en el área de Sistemas, con más de 20 años de experiencia en ventas de soluciones estratégicas de Tecnología, para importantes empresas del sector nacionales e internacional, apoyada directamente desde la Gerencia Regional de ventas en Chile por el Señor José Fuentealba, Sales Manager for Data Platforms | InterSystems Latin América.

La Señora Riaño recibe entrenamiento y actualizaciones permanentes sobre la solución IRIS que fue propuesta para FOGACCOOP, en su rol comercial y de coordinación cuenta con las capacidades y experiencia para apoyar y coordinar procesos que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus iniciativas, utilizando de la mejor forma posible nuestra tecnología. Parte del equipo que técnicamente ayuda a nuestros clientes en la ejecución de actividades de soporte en sitio, son los Señores Bernardo Linarez y Joel Espinoza, ambos Sales Engineer de InterSystems, con amplia experiencia en nuestra tecnología y su aplicación a procesos dentro de nuestros clientes.”

El Subrayado es nuestro.

Al efectuar la verificación de las capacidades enunciadas por este proponente no cumplen con el espíritu del requerimiento efectuado por FOGACCOOP en el sentido de contar, verdaderamente con soporte en sitio para cualquier eventualidad en el uso de la solución.

La representación de la Sra. Jacqueline Riaño González es comercial, los ingenieros mencionados residen en Chile, no existe formalmente constituida una oficina del Fabricante en Bogotá, por tal razón se acepta la observación, y se INHABILITA este proponente.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





XII.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- FOGACOOP 2018

Correo remitido John Diaz <jdiaz@nytec.com.co> **Enviado el:** Lunes, 10 de diciembre de 2018 . 11:20 pm

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar me sean contabilizados los puntos que otorga el siguiente ITEM :

Documento Publicado : 06-12-18 12:15 PM

Nombre del documento : Calificación Técnica y Económica

- 1. Experiencia Adicional del proponente con contratos con Objeto igual o similar al de la presente invitación
- C. Una certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito

RTA. La certificación está a folio 310 de la empresa COGNOX, donde su objeto general es : “Diseño e implementación del módulo de manejo del riesgo para ERP Financiero para la cooperativa Universitaria Bolivariana.”

Solicitamos respetuosamente nos sean adjudicados los 5 puntos de este ITEM.

Adjunto FOLIO 310 que se entregó con la oferta

RESPUESTA: Una vez efectuada la verificación a la certificación aportada a folio 310 de su propuesta encontramos que esta **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las condiciones de participación:

“Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.”

El subrayado es nuestro.

Por tal razón no se acepta la observación y se mantiene la calificación.

XIII.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UT- FOGACOOP 2018

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



CO-SC-CER-546785



SA-CER-549552





Correo remitido por John Diaz< jdiaz@nytec.com.co> **Enviado el:** Martes, 10 de diciembre de 2018 . 7:40 am

El pliego de condiciones particulares y en la adenda 1 a folios 7 y 8 de la adenda 1 en el numeral 4 certificaciones deseables en algunos roles del equipo de trabajo. Exige que las certificaciones puntuables para los perfiles desarrollador Senior y desarrollador Intermedio incluyan Certificación Scrum Máster - expedida por scrum.org

Por esta razón y en vista que las certificaciones scrum de los desarrolladores senior e intermedio de este oferente no son expedidas por scrum.org solicitamos a la entidad eliminar estos 10 puntos de la oferta de MYQ ingenian

RESPUESTA: Se acepta la observación. Las certificaciones allegadas, para los perfiles desarrollador Senior y desarrollador Intermedio, no son expedidas por scrum.org, por lo cual se procederá a efectuar el ajuste respectivo en la calificación.

Adicionalmente adjuntamos la certificación de nuestra oferta incluida a folio 310 donde se confirma que realizamos un sistema financiero para una cooperativa de ahorro y crédito

RESPUESTA: Una vez efectuada la verificación a la certificación aportada a folio 310 de su propuesta encontramos que esta NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

“Una (1) certificación y/o contrato adicional a los mínimos solicitados (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia en desarrollo de sistemas de riesgo financiero o de riesgo crediticio, en establecimientos de crédito.”

El subrayado es nuestro.

Por tal razón no se acepta la observación y se mantiene la calificación.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

